

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo

Sesión celebrada el día 16 de febrero de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 358-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a situación de la promoción del turismo en la Ruta de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 359-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a implantación de la oficina de turismo en Gran Bretaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 365-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a proyectos concretos e intervenciones de la Dirección General de Turismo en la ciudad de Ávila en cada uno de los próximos tres años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 366-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a proyectos concretos e intervenciones de la Dirección General de Turismo en la ciudad de Salamanca en cada uno de

los próximos tres años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.

5. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 367-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a proyectos concretos e intervenciones de la Dirección General de Turismo en la ciudad de Segovia en cada uno de los próximos tres años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
6. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 374-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a inasistencia del Director General de Turismo al Congreso Internacional del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 882-I, presentada por los Procuradores D. Laurentino Fernández Merino, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a incentivos a la visita de «Las Edades del Hombre» en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 893-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitud a Iberdrola de desviación de línea eléctrica en la Yutera en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 204, de 23 de marzo de 1998.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 968-I, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a retirada de residuos aluminicos en Orbaneja del Castillo y Venta de Orbaneja (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 231, de 9 de junio de 1998.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>	
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	12587	Puntos tercero y cuarto del Orden del Día (antes tercero y quinto, respectivamente). POC 365-I y POC 367-I		
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	12587			
Puntos primero y segundo del Orden del Día. POC 358-I Y POC 359-I			El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura a los puntos tercero y cuarto del Orden del Día.	12591
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura a los puntos primero y segundo del Orden del Día.	12587		Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular sus preguntas.	12591
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular sus preguntas.	12588		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	12592
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	12588		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	12593
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	12589		En turno de dúplica, interviene el Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	12594
En turno de dúplica, interviene el Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	12590		Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). POC 366-I	
			El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	12594

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	12594	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	12602
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	12595	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	12602
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	12595		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	12596	Octavo punto del Orden del Día. PNL 893-I	
Sexto punto del Orden del Día. POC 374-I		El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	12602
El Presidente, Sr. Abad Raposo, informa a la Comisión de que, al no estar presente la Proponente, la Pregunta decae.	12596	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Proposición No de Ley.	12602
Séptimo punto del Orden del Día. PNL 882-I		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	12603
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	12596	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	12604
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	12596	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	12605
Intervención del Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	12597	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	12606
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	12598	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	12606
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	12600	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	12607
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	12600	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	12608
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	12601	Noveno punto del Orden del Día. PNL 968-I	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	12601	El Presidente, Sr. Abad Raposo, informa a la Comisión de que la Proposición No de Ley ha sido retirada por la Proponente.	12608
		El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	12608
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	12608

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien. Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión. Se ruega a los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia las sustituciones que hubiere lugar. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR COT VIEJO: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Popular, don Mario Galán sustituye a don Francisco de Miguel Huerta, don Santiago Bartolomé a don Juan Vicente Herrera, doña Pilar San Segundo a doña

Carmen Reina Díaz Pastor, doña Carmen Luis a don Gregorio Rodríguez y don Francisco Vázquez a don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Vamos a dar comienzo, entonces. Dése lectura, por el señor Secretario, al primer punto del Orden del Día, que se puede enlazar con el segundo, que son dos preguntas orales.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Pre-gunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada**

a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a la situación de la promoción del turismo en la Ruta de la Plata".

Segunda Pregunta: "formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a la implantación de la Oficina de Turismo en Gran Bretaña".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Para formular la Pregunta, señora García Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Como habían dicho, vamos a unir en un solo bloque las dos preguntas primeras, puesto que se refieren al mismo tema.

Estas preguntas he de decir que, si bien tienen fecha de cinco de enero del noventa y nueve, es porque se presentaron en su día en dos ocasiones ya; no se trajeron en el orden del día; como teníamos intención de que fueran orales, se retiraron en el verano, para volverlas a presentar en septiembre; tampoco se trajeron en ese periodo de sesiones en el orden del día de ninguna Comisión de Industria; las retiramos de nuevo en diciembre para que no fueran contestadas por escrito, y se presentaron el cinco de enero pasado. O sea que, con esto, quiero decirles que no son preguntas nuevas, puesto que, además, se refieren a noticias que se produjeron hace un año. No sabemos si el motivo de no traerlo antes ha sido por cuestiones puramente formales o de acumulación de asuntos en la Comisión, o porque se prefería tardar un año más en contestarlas. Ahora, ya, tendremos ocasión de salir de dudas.

Era en relación a unas noticias que habíamos recibido sobre los contactos que había tenido la Junta de Castilla y León -se entiende- con el Consejero asturiano de Turismo y con una compañía naviera, como la implantación de una oficina en Gran Bretaña, ¿eh?, por ejemplo, que promoció el turismo a nuestra Comunidad, fundamentalmente -se decía-, la Ruta de la Plata. Entonces, en relación a ello, es por lo que formulamos las siguientes preguntas -formulo seis preguntas-:

Primera: ¿qué contactos ha habido en concreto, y con quién? ¿A qué conclusiones se ha llegado después de dichos contactos? Tercera: ¿qué hay de cierto en el establecimiento de un *ferry* -que se decía- entre ambos países a corto plazo? ¿Cuál es el estado de la cuestión en el momento actual? Y, en cuanto a la implantación de la oficina en Gran Bretaña, preguntamos en su día -y seguimos preguntando, porque todavía no lo sabemos- si está ya implantada la oficina de turismo en Gran Bretaña; y si para este proyecto se ha contactado con la Junta de Extremadura y con la Junta de Andalucía, ya que también pasa por allí la Ruta de la Plata y, al parecer, ustedes

dijeron "fundamentalmente, la Ruta de la Plata", se trataba de promocionar. De momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora García-Rosado. Para su contestación, tiene la palabra el señor Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en la contestación escueta, tal y como... como he mencionado al principio de esta sesión, yo la voy a contestar, Señoría, muy escuetamente y muy concretamente, en el entendimiento de quede totalmente claro cuál han sido las actuaciones en la... que se refiere a la pregunta que usted ha realizado.

Los contactos que ha habido, desde el momento... desde la fecha que usted ha mencionado, han sido con las Administraciones Autonómicas de Asturias y de Cantabria, siempre con la colaboración de la compañía de *ferries* "Brittany Ferries", que tiene implantado -como usted conoce- en Santander y en Bilbao, a través de la PIO (Piano) el establecimiento de una compañía de navegación para aportar viajeros entre Gran Bretaña y nuestra Comunidad, a través de los puertos mencionados.

Las conclusiones que se han llegado es considerar de una forma viable, de una forma positiva, en una primera fase, incluir una campaña de promoción turística de Castilla y León en Gran Bretaña, aprovechando, fundamentalmente, el *ferry* establecido, que tiene su base de operaciones en Cantabria, en la ciudad de Santander.

En la actualidad existe -como le decía- este establecimiento de servicios entre Santander y Bilbao. La posibilidad que se nos ofreció a través del Principado de Asturias, a través de su Consejero de Economía, señor Portilla, fue estudiada por la Dirección General de Turismo y la propia Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y consideramos, en un principio, inviable el proyecto de operación desde el puerto de Gijón por su alto coste económico.

El estado actual -como dice la pregunta- del momento en que está trabajando la propia Dirección General de Turismo es a través y en colaboración con Turespaña; es decir, con el Ministerio de Economía y Hacienda, y a través de su Secretaría de Estado, de Comercio, Turismo y de la Pyme. Y, a través de lo que es la promoción en el extranjero del propio Estado, y a través de ese eslogan que tiene de "Bravo Spain!", nosotros hemos llegado a un acuerdo con el propio... con el propio Ministerio de Economía y Hacienda en realizar una campaña de promoción en Gran Bretaña -y siempre utilizando el medio de transporte la "Brittany Ferries", que opera en Santander-, en realizar una campaña con un eslogan igual, similar, que es "Bravo en Castilla y León!".

Hemos establecido contactos con los más importantes turoperadores... "Bravo Castilla y León!". Así mismo, se han establecido contactos con mayoristas -como es Multicolor tiempo libre, como es Bautur, como es Globalia- para que esta comercialización de paquetes turísticos se realice siempre a través de los puertos de Plymouth, los puertos de Portsmouth en Gran Bretaña, y siempre con el contacto -que creemos muy conveniente- de esos ciento cincuenta mil viajeros que operan desde Gran Bretaña por el puerto de Santander.

No se ha implantado en estos momentos, físicamente, ninguna oficina de turismo de Castilla y León en Gran Bretaña; pero -tal como he comentado en la contestación anterior- los contactos establecidos los creemos más positivos, en un principio, que se realicen en campañas de producción turística en el Reino Unido a través de la fórmula que le he mencionado.

Los contactos habidos en lo que hemos llamado... en lo que usted llama la Ruta de la Plata, a través de la Junta de Extremadura y de la Junta de Andalucía, yo la tengo que decir que son permanentes, son permanentes. El estudio que se está realizando, a través siempre de la cobertura del propio Ministerio, a través de la Dirección General de Turismo del Estado, las conversaciones tengo que decir que son día a día, fundamentalmente con una de las personas... que es el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura, señor Sánchez Lomba, el cual, estamos en un perfecto contacto, y yo creo que en un perfecto entendimiento para desarrollar un producto turístico, que es el del oeste de nuestra nación, a través de lo que usted conoce como Ruta de la Plata; y, también, con la íntima coordinación con los municipios que abanderan, los municipios de la Vía de la Plata.

En este momento, se está cerrando este producto. Yo creo que puede darse vía libre en una fase inmediata. Y no descartamos nunca la posibilidad, siempre, y el contacto y el entendimiento con las Comunidades que usted está mencionando. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Director General. Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General. Es la primera ocasión que tenemos de... en esta Legislatura, de debatir. Y yo le agradezco la respuesta que ha dado, pero la verdad es que a nosotros no nos satisface que después... -aunque tampoco nos extraña, ¿eh?-, que después de tantas alharacas, de dar tantas noticias con tanto bombo y platillo, era una... vamos, como poner una pica en Flandes; más allá, ¿eh? Había que ir hasta Gran Bretaña -bueno, aproximadamente, habrá la misma distancia- para poner una oficina de turismo. Y eso se dijo hace año y medio, y todos los medios de comunicación lo publicaron, todos lo pusieron

en primeras páginas; todos, con unas letras de tres centímetros o cuatro. Tan es así, había tanto interés y ha despertado tanto interés, que a mí, los medios de comunicación me están llamando desde el Pleno de la semana pasada, sabiendo que ya venían estas preguntas hoy, para que después les cuente, para que antes les contara también. A todos, los he aplazado y desplazado hasta hoy. O sea que, realmente, se generó una gran expectación con las preguntas que ustedes hicieron.

A nosotros también. A nosotros también nos sorprendió y nos interesó. De ahí que tuviéramos las iniciativas parlamentarias que ha planteado nuestro Grupo, porque también nos interesó y nos gustó.

Pero, ¿qué ocurre? Que, una vez más, una vez más, por enésima vez, señor Director General, en esta Dirección General y en otras muchas; en esta Consejería y en otras muchas; vemos que todo lo que se vende con tanta profusión de medios, luego, prácticamente se queda en agua de borrajas. Y vamos a verlo poquito a poco.

En la primera pregunta, ¿qué contactos ha habido?, pues, claro, también, qué cosas ¿no?, preguntar yo eso -dirá usted-, haber preguntado yo eso. Porque los contactos, pues, Asturias, Cantabria... No se me había ocurrido lo de "Brittany Ferries", que aporta viajeros. Porque, claro, una no tiene la misma información que tiene de Castilla y León, no la tiene tampoco de Cantabria. Pero, evidentemente, allí ustedes no han hecho nada. Aprovechar -ya lo ha dicho-, aprovechar el *ferry* de Cantabria.

¿Las conclusiones? "Son viables y positivas"; y, además, ha dicho la palabra "viable". Luego habrá... ya le diré en otra ocasión en que ha dicho "inviable". Pero, bueno, "viables y positivas". Pues sí, si pueden ser humanamente muy interesantes y haberlo pasado muy bien, pero las conclusiones a las que se llega parece ser que han tenido poco de positivas y, por lo que usted mismo ha dicho, no siempre viables.

La promoción turística de Castilla y León... dice: "aprovechando el *ferry* de Cantabria". Yo ahora le preguntaría, señor Director General, concretando más eso: ¿desde cuándo, desde qué fecha se está aprovechando ese *ferry* de Cantabria para promocionar turísticamente Castilla y León? ¿Qué resultados ha dado? ¿Cuántos viajeros se han traído hasta aquí y cuál es el resultado que ha dado ese aprovechar el *ferry*? Que ya no es lo mismo que ustedes dijeron, que era "el establecimiento de un *ferry* a corto plazo"; dijeron "a corto plazo". Y parecía como que era iniciativa de ustedes, por lo menos ustedes no dijeron en aquel entonces que iban a aprovechar el *ferry* de Cantabria. No, no. Lo vendieron como algo propio, que queda mejor ¿eh?

Y, en principio, usted ha dicho que desde Gijón que es inviable, tal como lo plantearon, por su alto coste

económico. Y yo me pregunto: cuando ustedes hacen esas declaraciones tan rimbombantes, cuando ustedes salen y están obligados -porque, claro, se tienen que ganar el sueldo- a decir determinadas cosas, verdaderamente, señor Director General, ¿no es obligado también, puesto que todos los pagamos de nuestro dinero público, no es obligado que, antes de hacer esas declaraciones, ustedes conozcan si es viable o no ese proyecto que lanzan, ustedes conozcan si tiene alto costo económico, como ahora dice, o no? Porque, si estas iniciativas no se hubieran traído a las Cortes, nos habiéramos quedado sin saber los castellanoleonés si el alto... si el coste económico es algo, bajo o regular, si se va a poner un *ferry* nuevo desde Gijón o se va a aprovechar el de Cantabria, cuántos han venido aquí... Nada. Porque aquello sirve para un día, sirve para los titulares de un día; para ese día en los medios orales, y para el día siguiente en los medios escritos; y, a lo mejor, para determinados medios que hacen resumen de la semana, pues, a lo mejor, también, el sábado y domingo. Y ahí acaba todo. Pero, eso sí, ¿eh?, los altos cargos van acumulando una foto, otra foto, otra foto, una declaración, otro dossier. Pero, desgraciadamente, hasta aquí, hasta esta pregunta que vamos, no nos encontramos satisfechos.

A ver, dice, ¿cuál es el estado de la cuestión en el momento actual? "En colaboración con Turespaña." Pues, claro, evidentemente. La promoción en el extranjero, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, otra vez, aprovechando lo de Santander. Antes era "aprovechando lo de Cantabria"; para decir distintas palabras, ahora es "aprovechando lo de Santander", que es lo mismo, y a través del Ministerio de Economía y Hacienda. Claro, pero, díganos, en concreto, señor Director General, ese "a través del Ministerio de Economía y Hacienda", ¿qué resultados concretos ha dado para la promoción turística de esta Comunidad? En ese eslogan... que aunque usted lo ha dicho con poco énfasis, pero yo creo que debía ser así, ¿no? -porque cada uno es como es-: "Bravo en Castilla y León!" (supongo que sería así, ¿no?, con tres admiraciones, es decir: "Bravo en Castilla y León!!!"). Muy bien, muy bien. Si todos queremos vender bien nuestra Comunidad. Y, claro, usted dice "queremos que esos paquetes turísticos se realicen, pues con ciento cincuenta mil viajeros, por Santander", "queremos que se realicen". O sea, después de más de un año de lanzar estas... estas declaraciones, ahora estamos todavía en el "queremos que", "tenemos intención de".

La oficina de turismo no se ha implantado. Se dijo, pues porque había que decir algo. Y sí le quiero aclarar una cosa, señor Director General, y es que cuando usted dice aquí... ha citado en esta respuesta lo de la Ruta de la Plata, usted ha dicho algo así como "lo que para usted es Ruta de la Plata". No, no. Yo no he definido aquí Ruta de la Plata; yo he cogido estrictamente sus declaraciones, cuando dice "que promocióne el turismo en nuestra Comunidad, fundamentalmente la Ruta de la Plata". Yo

no me lo he inventado. Esto lo he cogido, tal cual, de sus declaraciones.

O sea, que no soy yo la que le doy ese nombre a la Vía de la Plata, no soy yo la que uno lo de la promoción de la Ruta de la Plata con lo del *ferry* y el empalme con Gran Bretaña. Eso lo han dicho ustedes, y a nosotros nos parece muy bien.

Y, además, a mí me va permitir que le diga que a mí, que soy extremeña, me parece especialmente bien, o me hubiera parecido especialmente bien; me hubiera gustado especialmente. Bueno, pues ya vemos que tampoco. A pesar de que...

Yo también tengo contactos, señor Director General, con el Director General de Turismo de Extremadura, y con otros Directores Generales y Consejeros. Bueno, esos contactos serán permanentes -yo no le digo que no-; tengo constancia de que son frecuentes, tengo constancia de que son frecuentes; yo no le digo que no. Pero la realidad es que usted aquí dice: "perfectos contactos y perfecto entendimiento, y vía libre para la fase inmediata". Pero ¿en qué se ha materializado eso en la promoción de Castilla y León? ¿En qué lo hemos podido ver? ¿En qué lo hemos podido ver? Eso es lo que yo creo que podría decirnos, si lo tiene a bien, en su segunda intervención. Y yo creo que ahí no se trata de que usted diga que no desechamos el contacto permanente, no desechamos las buenas relaciones -¡estaría bueno!-; pero esas buenas relaciones no se pueden quedar ahí, tienen que dar unos frutos para esta Comunidad nuestra. Y eso es lo que, en definitiva, nosotros creíamos y nosotros íbamos buscando, y creíamos que era lo que ustedes buscaban.

Por eso, si nos pudiera concretar más, en su segunda intervención, qué resultados ha dado todo esto, que no se ha quedado hasta ahora más que en palabras generales, se lo agradeceríamos muchísimo. Gracias, de nuevo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora García-Rosado. Para dúplica, el señor Miguel Recio tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, señor Presidente. Mire, yo, Señoría, siento si no le satisface. Nosotros... desde la propia Dirección General, yo, en tres años que llevo, yo, de verdad, le tengo que decir: picas no hemos puesto ninguna, ni en Flandes ni en ningún sitio; eso ya se puso hace mucho tiempo.

Lo que tengo que decir es que nosotros queremos, nosotros hacemos y nosotros la explicamos. Todo lo que usted está preguntando, al final, nada más que tiene una fórmula de entenderlo, y es los números de viajeros que llegan a Castilla y León. Y los números que llegan a Castilla y León, solamente por el punto que usted dice, han aumentado, han aumentado de una forma considerable, en más de un 20% de lo que eran los números de

viajeros del Reino Unido que llegaban antes del convenio firmado con el Gobierno de Cantabria para poder utilizar en circuitos comunes y para poder utilizar paquetes comunes, en colaboración de las dos Comunidades, y poder ofrecerles en los mercados del Reino Unido.

La fecha es la propia de mil novecientos noventa y ocho, de la firma de los convenios con Gran Bretaña, extensivos también a la propia promoción y conocimiento de ambas Comunidades, por ambos ciudadanos de las dos mismas Comunidades. Me estoy refiriendo a lo que han sido tres mil niños de Castilla y León y tres mil niños de Cantabria que van a visitar, y han visitado ya, muchos de ellos nuestras ambas Comunidades, para el conocimiento que tienen que tener para una posterior relación turística de ambas Comunidades.

Yo, de verdad, Señoría, yo me gano el sueldo; pero, de verdad se lo digo, me le gano trabajando; no me le gano con fotos ni con un sistema distinto al que no sea trabajando. Yo no sé por qué dice usted eso; pero yo lo que sí que la digo muy claramente es que yo mi sueldo me lo gano echando muchas horas al día en bien -en este caso- del turismo de Castilla y León.

Los números están ahí. Yo he conocido seis millones de turistas en Castilla y León en mil novecientos noventa y cinco. Yo la tengo que decir que los números, en estos momentos, son de diez millones de visitantes que tiene Castilla y León. Y esto lo entiendo que es de la promoción clara, correcta y por un camino muy concreto, que la promoción del turismo en Castilla y León está dirigiendo la Dirección General de Turismo y la propia Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León. Los números están ahí, los números son esos, y a mí de verdad que sí que me satisfacen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta relativa a esta cuestión debatida? Pasamos, entonces, a los siguientes puntos del Orden del Día, que van acumularse la Pregunta tercera y quinta. Dése lectura por el señor Secretario a ambas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Tercera: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a proyectos concretos e intervenciones de la Dirección General de Turismo en la ciudad de Ávila en cada uno de los próximos tres años"**.

Quinta Pregunta: **"Intervenciones de la Dirección General de Turismo en la ciudad de Segovia en cada uno de los tres próximos años"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señora García-Rosado, ¿desea formular su Pregunta?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. También conviene, para conocimiento de los presentes, antes de formular la Pregunta, el contar un poquitín, brevemente, por qué vienen estas tres Preguntas Orales a la Comisión.

Mire, en su día, esta Procuradora hizo estas mismas preguntas por escrito, y recibió, consecuentemente, la respuesta. Pues bien, la respuesta, firmada por el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, no nos satisfizo. Y como no nos satisfizo esa pregunta... mejor dicho, la respuesta que nos daba a las tres Preguntas, es por lo que volvimos a formularlas en forma oral, de manera que, habiendo pasado un tiempo, se pudieran concretar más y, además, pudiera haber este pequeño debate que permiten las preguntas orales.

Y le voy a decir, en la primera intervención, cuál fue la respuesta a las preguntas que formulamos acerca de Ávila y Segovia, que es de lo que ahora tratamos -luego trataremos lo de Salamanca-. Mire, sobre todo, nuestra insatisfacción fue, como siempre, por la inconcreción de la respuesta que se nos dio. Yo supongo que, además, lógicamente, aunque lo firmara el Consejero -como es habitual-, esta respuesta, pues la redactó usted. Y las realizaciones para fomentar el turismo en estas ciudades eran las siguientes: la realización de un estudio previo; la mejora del medio urbano -pero nosotros preguntamos: la mejora ¿en qué?-, el uso... la puesta en valor y el uso turístico... recursos turísticos, en general, recursos turísticos -bueno, eso ya se supone, ¿cuáles?-, la creación de nuevos productos, ¿eh? -¿cuáles?-, (como ven, no se dice nada); la articulación de recursos y servicios; y oferta turística como producto y su integración como destino, ¿eh? -interrogante: ¿cuáles?-, la creación de órganos de cooperación. Esos órganos de cooperación y coordinación para la gestión del turismo, para gestionar ¿qué?, ¿para qué, en concreto?

Luego se nos decía: otro estudio, diseños de políticas, estrategias de productos, desarrollo de una oferta de servicios turísticos, fortalecimiento, sensibilización, integración del tejido empresarial. ¿Cómo lo han hecho? Esa sensibilización e implicación de la población ¿cómo la han hecho? Eso es lo que nosotros queremos saber. Y esa integración del destino en redes que agrupen a otros con ofertas similares, ¿a quiénes han agrupado?, ¿cuáles han sido esas ofertas? Porque usted comprenderá que, después de esta contestación a tres preguntas en este folio escueto, donde solamente se dicen vaguedades, era lógico que nuestro Grupo no se sintiera satisfecho.

Y de ahí que, al hacer ahora las preguntas orales, le pidamos una mayor concreción, puesto que también ha pasado un tiempo suficiente como para que, probablemente, la respuesta pueda concretarse y pueda modificarse. De momento, nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora García-Rosado. Para su contestación, señor Miguel Recio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, tal vez, la documentación que tiene usted fue una documentación de un momento, una documentación cuando estaban haciendo un plan.

Yo la voy a explicar muy brevemente en qué consiste el Plan, aunque creo que usted lo conoce. Un Plan de Dinamización, que es uno de los productos que en estos momentos está posicionando el Ministerio... el Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado, es uno de los productos que está teniendo el mayor apoyo, el mayor apoyo, no solamente por parte de la propia Secretaría, sino de todas las Comunidades que, con gran profusión, se quieren acoger a este producto financiero, pero de promoción y de dinamización de lo que es cada una de las comarcas o provincias, en este caso de nuestra Comunidad.

Tal vez el momento que usted tiene es el momento en el que nace una petición. Esa petición, en un momento dado, se convierte en memoria. Esa Memoria, que es entregada al Gobierno Regional, se traslada al Ministerio para su aceptación o su denegación. Una vez que es aceptado por el Ministerio el Plan de Dinamización de una zona, en este caso de las tres Ciudades Patrimonio a las que se refieren las preguntas, se convierte en proyecto. Y una vez convertido en proyecto, se lleva a cabo su realización.

La financiación de estos planes de dinamización -a los cuales usted conoce, ya resuelto en momentos ya de su término (y yo creo que un término muy feliz), el del Plan de Dinamización de la ciudad de Cuéllar, en la provincia de Segovia; en estos momentos realizándose, en su primera fase, el Plan de Dinamización de la ciudad de Peñafiel, en la provincia de Valladolid- recoge un Plan Económico Financiero de tres años, a un 33% cada una de las entidades estatales, regionales y locales que lo haya pedido.

Y, en este caso, la Memoria, la Memoria, que en estos momentos está entregada, y tal vez en un proceso ya de adjudicación, o de aceptación -mejor dicho-, por parte de la Secretaría de Estado, Comercio y Turismo y de la Pyme, por un importe de 450.000.000 globales, es decir, 150.000.000 de pesetas anuales, repartido a un 33%, como le he dicho, recoge en la Memoria de Ávila... -para serla ya más concreto-, lo que contempla la Memoria de la ciudad de Ávila... -la voy a resumir, porque es muy extensa-, lo que contempla, las acciones, las acciones que van a resumirse en el proyecto, si así es aceptado la parte del Estado. Porque el Gobierno Regional sí que tiene en su partida presupuestaria la consignación suficiente para hacerse eco de esa aportación de 50.000.000 de pesetas

en mil novecientos noventa y nueve, en cada una de las tres Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Ávila contempla en su Memoria: apoyo financiero para continuar con la política de rehabilitación de edificios históricos; financiación para la adecuación completa del adarve de la muralla para una visita de todo un perímetro murado; creación de un Museo de Arte Moderno; ampliación de la oferta de estudios universitarios; apoyo económico para la ampliación de los horarios de apertura al público de edificios tanto religiosos como civiles; financiación de obras o festivales culturales; ayudas económicas para continuar con la celebración de mercados y Ronda de las Leyendas; agilización de los trámites para la concesión de declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de la Semana Santa de Ávila. En infraestructura turística, en su apartado b), contempla: convocatoria de ayudas para la modernización de instalaciones hoteleras; apoyo financiero para la celebración de cursos de formación; organización de jornadas gastronómicas; ayuda económica para la construcción de contenedores culturales. Afluencias turísticas, nos habla de ampliación del horario de la Oficina de Turismo. Etcétera, etcétera, etcétera. Podríamos ir desglosando una por una, si usted lo tiene a bien, cada una de las acciones, de las acciones que en el proyecto, en el proyecto de lo que es el Plan de Ordenación de Ávila podíamos contemplar en un momento -entiendo- inmediato.

En lo que se refiere a la ciudad de Segovia, y en la misma índole de antecedente, porque el procedimiento es exactamente el mismo, la puedo decir que lo que contempla, las acciones a realizar, entre otras, es: una oferta cultural con intercambio con otros festivales internacionales; la ampliación de los estudios universitarios; congresos y convenciones; realización de un centro de congresos y convenciones. "El Ayuntamiento de Segovia..." -dice- "...ha realizado un proyecto de rehabilitación del antiguo Teatro Cervantes, el eje museístico de la ciudad de Segovia, Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente, la Alhóndiga, la Casa de la Moneda", etcétera, etcétera. Podríamos contemplar ya acciones muy específicas, que -vuelvo a repetir- se contemplarán en el momento de la decisión del Gobierno Estatal en lo que es el Plan de Ordenación de estas dos ciudades, si así lo tiene a bien.

Y vuelvo a repetir que el Gobierno Regional sí que se ha hecho eco de estas dos peticiones, igualmente que de la petición de Salamanca, para contemplarlo en sus consignaciones presupuestarias de mil novecientos noventa y nueve, porque entendemos que este producto es uno de los productos importantes por los cuales podemos desarrollar nuestras comarcas, nuestros municipios y nuestras provincias de una forma muy fehaciente y de una forma muy concreta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Miguel Recio. Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Miren, una vez más estamos en una situación similar a la anterior: ustedes venden el oso antes de cazarlo. Parece ser que cuando se hicieron todas aquellas afirmaciones, declaraciones, y se dio tanta publicidad a lo que iban a hacer, ahora yo nos hemos enterado que, aunque se hicieron en el noventa y ocho –y parecía que era para ese año, incluso, esos 150.000.000 en tres años–, parece que no, porque usted ya ha dicho, en el caso de Ávila, 50.000.000 en mil novecientos noventa y nueve. O sea que, por lo menos, algo se ha concretado, que es a partir del noventa y nueve; o sea, con un año de retraso.

Entonces estaban haciendo un plan. Y, una vez más, se apoyan, como siempre, en alguien de fuera: el Ministerio de Economía y Hacienda, que dice que está teniendo el mayor apoyo para todos los que se quieren acoger. Todo eso ya son palabras que nos suenan tan vagas, tan vagas, que no se extrañe de que queramos concreción.

Y ahora dice usted: "En aquel momento estaba usted... cuando nace". Ustedes no plantearon así. Y ahora parece ser que están pendientes de que sea el Ministerio quien acepte ese Plan de Dinamización. De tal manera que, si el Ministerio no lo acepta, pues se viene abajo todo su proyecto, todo el Plan; y, una vez más, sus declaraciones quedan vacías. Y le digo como antes: antes de darlo a conocer, antes de crear esas expectativas, lo lógico es que ese estudio previo –que parece que estaban haciendo– ustedes lo hubieran concretado con el Ministerio; y, cuando lo dieran a luz, ya estuviera en fase de comenzar su realización, cosa que no hemos visto.

Claro, usted luego habla de las acciones en Ávila y en Segovia. Pues mire, estas acciones en Ávila y en Segovia, es curioso, porque no solamente antes le decía con esa frase "que se vende el oso antes de cazarlo"; pero ahora no sé qué frase habría que utilizar para decir que ustedes venden lo mismo en distintas Consejerías, en distintas Direcciones Generales y en distintos momentos, según les conviene. Porque, claro, oír que lo que van a hacer va a ser rehabilitación, por ejemplo, en concreto, en Ávila, de la Muralla, eso sería de la Consejería de Cultura; el Museo de Arte Moderno también, y lo vende la Consejería de Cultura; la ampliación de estudios universitarios en Segovia y en Ávila, ¡pero si eso también es de la Consejería de Cultura!

Entonces, usted me dirá: es que todo, todo confluye en el turismo. Pues sí, evidentemente. También podríamos decir, en líneas generales, que todo aquello que contribuya a engrandecer desde cualquier punto de vista nuestra Comunidad Autónoma, y de darla a conocer y dar a conocer sus glorias, para que todo el mundo diga ¡bravo! y venga, pues todo lo podemos relacionar con el turismo.

Pero esto viene traído por lo menos. Porque imagínese usted cómo con 50.000.000... dígame cómo con 50.000.000 en Ávila, en concreto, van a rehabilitar la Muralla, el Museo de Arte Moderno, van a ampliar estudios universitarios, van a hacer festivales, van a hacer una política de mercado, la Semana Santa de interés turístico, mejorar las instalaciones hoteleras, hacer cursos de formación, y todos esos etcétera que usted nos ha dicho. Pues, en Segovia, La Alhóndiga, la Casa de la Moneda... La Casa de la Moneda, la Junta de Castilla y León nos la ha vendido tropecientos veces; el Museo de Arte Contemporáneo, ¿para qué decir?; y también el Teatro Cervantes. Y desde otros ángulos que no son la Dirección General de Turismo. Ahora usted los une todos y mucho más, desde luego, los etcéteras; en este Plan que usted ha empezado, esos etcéteras serían interminables, porque todo lo de cualquier Consejería, todo, podría apuntárselo usted en la Dirección General de Turismo.

Y, claro, pensar que eso se va a hacer con cincuenta milloncetes al año en ciudades como éstas, pues la verdad es que lo lamentamos que sea tan poco y tan escaso, y que, además, no lo concretaran, porque yo mucho me temo que ustedes, si no lo dijeron en la respuesta por escrito, es porque ni entonces lo pensaron, ni entonces lo pensaron. Lo que pasa es que, claro, después de un año y volver estas preguntas aquí, pues claro, algo hay que decir; porque aquí ya no es solamente una firma y mandarlo por correo, aquí ya hay que dar la cara. Y, claro, cuando se da la cara con cosas que afectan a otras Consejerías, pues es cuando uno piensa qué poca sustancia y poco peso tiene lo que ustedes anunciaron y prometieron. Porque, claro, decían que se iban a invertir 450.000.000 en los tres años, en cada una de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, y que 150 correspondían a la Junta. Entonces, nosotros le preguntamos: en qué y en qué proyectos concretos.

Claro, después de lo que usted nos ha dicho, podríamos también decir... preguntarle: la rehabilitación de la Muralla de Ávila en cuánto va a... cuánto va a aportar la Dirección General de Turismo y cuánto la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. La ampliación de los estudios universitarios es cosa de la Dirección General de Educación, ¿en qué, en concreto, y en cuánto va a ser la aportación de la Dirección General de Turismo?

Porque la realidad, señor Director General, es que todo este listado que usted nos ha dicho ahora aquí podría hacerlo y haberlo dicho, lo mismo, lo mismo para fomentar el turismo en Castilla y León, en estas tres ciudades, sin necesidad de aportar ni una sola peseta, porque casi todo lo que usted ha dicho depende, salvo lo de instalaciones hoteleras, mercados... bien puede ser de esta Consejería; pero lo demás depende de otras.

Luego el listado hubiera podido ser exactamente el mismo. Pero yo me imagino que el día que usted hizo

esas declaraciones, pues bueno, pues tocaba que lo hiciera usted, porque no habría otra cosa para salir, y hay que salir todos los días diciendo cosas bonitas; le tocó a usted, dijo eso, pero la verdad es que, cuando lo dijo, no había nada de nada. Si entonces alguno de los medios de comunicación... de los profesionales de la comunicación que le oyeron, le hubieran concretado un poco más o le hubieran atornillado en este sentido, pues seguramente usted no hubiera tenido otra cosa que decir que la que nos respondió en esta respuesta de antología: mejorar, organizar, articular, integrar, sensibilizar, fortalecer, desarrollar, diseñar, integrar, etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces, claro, verdaderamente, si en algo que a usted no le corresponde, como es la restauración de museos, la ampliación de estudios universitarios, la restauración de la Muralla, el crear... pues, teatros, pues usted ahí va a aportar algo; indudablemente, tiene que ser algo coordinado con quien verdaderamente tiene las competencias. ¿O es que desde ahora tiene usted las competencias en la ampliación de estudios universitarios en Segovia y en Ávila?

Entonces, ¿en cuánto?, ¿cuál va a ser su aportación concreta?, ¿cuál es esa fase, decir "cuando se restaure la Muralla, hasta aquí lo paga y es competencia de la Consejera de Educación y Cultura -y lo vende ella-, y hasta aquí es de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y de la Dirección General de Turismo -y lo vendo yo-"

Esto es el tótum revolútum que ustedes hacen siempre para confundir, y en el que al final sacamos poca agua clara, como me parece que seguimos sacando poca agua clara hoy también aquí, con estas Preguntas Orales. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora García-Rosado. Para dúplica, señor Miguel Recio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): ...Presidente. Una dúplica muy... muy breve. Yo me he atenido a contestar exactamente lo que usted, además, me ha iniciado al principio, que es contestar concreta y claramente a lo que usted preguntaba.

Y usted, la pregunta que me realiza es: ¿cuáles son los proyectos concretos, concretos, concretos, y las intervenciones a realizar? Yo se las he enumerado; si quiere se las vuelvo a desglosar otra vez una por una, pero creo que no ha lugar.

La Memoria se hace en mil novecientos noventa y ocho, y en esos momentos se da publicidad a una Memoria... a una Memoria que se pone en marcha por parte de las Entidades Locales a las cuales corresponden las Ciudades Patrimonio.

Usted ha dicho muchas veces 50.000.000, y yo creo que le ha faltado solamente decirlo una vez Señoría, porque, si lo he dicho otra vez, habría sumado exactamente los 1.350 millones de pesetas que corresponde al Plan de Dinamización de las tres Ciudades Patrimonio. Son 50.000.000 de pesetas por año y por entidad, por año y por entidad. Es decir, que la Administración Regional, en tres años serán 150.000.000 de pesetas, más 150 de la Entidad Local, más 150 del Estado, multiplicado por tres, 450; serían 1.350 millones de pesetas la aportación a los Planes de Dinamización de las Ciudades Patrimonio.

Señoría, yo creo que está contestada la Pregunta con toda claridad. Yo, de verdad, me gusta decir mejor cosas bonitas, que no decirlas al contrario; pero no cosas bonitas por ningún alarde de floritura, sino porque es mejor oír flores, que no oír cardos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. ¿Algún Procurador desea alguna aclaración sobre el tema tratado? Damos lectura al siguiente punto del Orden del Día, que corresponde al número cuatro en el orden original.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a proyectos concretos e intervenciones de la Dirección General de Turismo en la ciudad de Salamanca, en cada uno de los próximos tres años**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señora García-Rosado, para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias. Señor Director General, nosotros le pedíamos los proyectos concretos y las intervenciones a realizar según ese Plan. Ahora vamos a hablar, en concreto, de la ciudad de Salamanca, y en cada uno de los tres años, por separado. Usted, ni en las otras... en las otras preguntas no lo ha dicho -en Segovia y en Ávila-, no sé si ahora nos lo dirá en cada uno de los tres años por separado.

Evidentemente que son 450.000.000 -ya lo digo en los Antecedentes de la Pregunta-, evidentemente, los que ustedes ponen en tres ciudades. Usted ha multiplicado; yo voy a dividir. Cuatrocientos cincuenta millones pone la Junta en tres años, 150 por año, por año, en tres ciudades: 50.000.000 por año. Si usted quiere llegar a 1.350 millones, como se va a llegar es a base de sumar lo de otras Administraciones; pero ahora aquí estamos hablando de la Administración Regional, de las Cortes de Castilla y León... de la Junta de Castilla y León, del presupuesto de la Junta. Y ése es el que pone en tres años, para tres ciudades: 450.000.000 de pesetas; que dividido por nueve, la prueba del nueve, son 50, lo repito.

Claro que sí, al final, al final, en la pregunta anterior... en las respuestas de las preguntas anteriores, claro que sí ha dicho usted la realidad de lo que nosotros veníamos diciendo; en esta última pregunta, en las dos anteriores y en las dos anteriores: que a usted le gusta más decir cosas bonitas. Claro, evidentemente, ahí está el quid de la cuestión. Pero no solamente a usted, a todos los miembros de la Junta y Directores Generales; claro que les gusta más decir cosas bonitas. Y eso es lo que dicen, cosas bonitas: "flores, mejor que cardos". Probablemente lo que usted dijo entonces y lo que dice hoy aquí son flores. Y, a lo mejor, lo que no le gusta es que mi... mis apreciaciones y mis puntualizaciones a usted le dan apariencia de cardos; evidentemente. Pues algún compañero mío suele decir que "las flores al viento se convierten en cardos cuando no se materializan y no tienen efecto". Pues a lo mejor es eso lo que ha sucedido.

Pero la realidad es que ustedes siguen diciendo cosas bonitas. Y ya no somos sólo nosotros los que les decimos esto y se lo achacamos, sino que usted mismo lo acaba de confirmar aquí: cosas bonitas. Y tan bonitas -nada más y nada menos-, tan bonitas como que se están refiriendo a tres ciudades Patrimonio de la Humanidad. Faltaría más que no dijéramos nosotros que son bonitas. Pero las cosas que hay que decir no solamente son las bonitas, hay que decir las cosas que se van a realizar, los proyectos concretos, las intervenciones concretas y desglosado en los tres años. Y eso del desglose es lo que usted no ha hecho, no ha hecho en las ciudades anteriores.

Espero que ahora, cuando le preguntemos... esté preguntando por la ciudad de Salamanca -que es en la cuestión que estamos ahora-, usted me diga proyectos concretos, intervenciones concretas en cada uno de esos tres años, por separado. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora García-Rosado. Para su contestación, señor Miguel Recio tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, señor Presidente. Voy a obviar la primera parte, porque son los antecedentes exactamente igual que las dos anteriores. Y voy a pasar, exactamente, a contestarle a la última parte de su intervención, que son los hechos concretos que presenta la Memoria, que -vuelvo a repetir- será transformada en... en Proyecto en el momento que sepamos exactamente la consignación presupuestaria... la consignación presupuestaria (que nosotros entendemos que debe de ser de esos 150.000.000 de pesetas anuales, por las tres Administraciones implicadas en el producto).

Dice el Ayuntamiento de Salamanca, en su Memoria, en Patrimonio Artístico y Cultural, que los objetivos son de mejorar rehabilitaciones de edificios, calles y plazas; seguridad, limpieza e información, y construcción de aparcamientos; con unas acciones a realizar, dentro de

este epígrafe, de acelerar subvenciones, creación de una política turística, dirección coordinada de oficinas de información turística y política municipal sobre aparcamientos.

En alojamientos y restauración, los objetivos serían de mejora de la calidad de los servicios, con unas acciones a realizar dentro de estos objetivos, como son gestiones de cadenas hoteleras para posible ampliación de plazas, oficinas de control de calidad en asociaciones de hostelería y realización de cuestionarios en los hoteles; coordinación con restaurantes y cafeterías para acciones conjuntas; coordinación con las agencias de viajes para creación de paquetes turísticos.

Dentro de lo que ellos llaman "flujos turísticos e incidencias económicas, funcionales y socioculturales", marcan una serie de acciones a realizar, como son reuniones con las agencias de agentes mayoristas especializadas en turismo de interior; reuniones para llevar a cabo las compensaciones lógicas de subvención de folletos, ofertas de precios especiales, a través -vuelvo a repetir- de estas agencias de viajes mayoristas; campañas publicitarias, con un eslogan de imagen general; creación de un sello de calidad y garantía de servicios, promoción en ferias; creación de programas de ocio, etcétera, etcétera.

Dentro de lo que llaman "turismo y medio ambiente urbano", tiene unos objetivos de mejorar las infraestructuras de comunicación con Salamanca, con una serie de acciones a realizar en las cuales hablan de "la situación actual conlleva una serie de dificultades que nos ayudan a facilitar... que no ayudan a facilitar el acercamiento de la ciudad a las corrientes turísticas". Hablan de ferrocarril, hablan de aeropuerto, hablan de la ciudad para completar su circunvalación y diversos aspectos en sus accesos.

O sea, dentro de toda esta serie de ideas que la Memoria contempla, tendremos oportunidad, en el momento... en el momento de conocer la consignación presupuestaria, de aplicar esta serie de ideas en la Memoria a lo que es un proyecto suficientemente valorado y consignado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Miguel Recio. Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias. De nuevo, señor Director General, vuelve usted a decirnos vaguedades y, sobre todo, algo nuevo -o, por lo menos, yo no se lo oí en la anterior- que no sabíamos. Y es que todo este Proyecto... "esa Memoria se materializará en Proyecto", dice usted. Pero a ese proyecto le ha puesto un condicionante importantísimo, y es "cuando sepamos la consignación presupuestaria" -lo ha dicho dos veces-; o sea, ni siquiera hay consigna-

ción presupuestaria, pues; o sea, "cuando sepamos la consignación presupuestaria". Y, sin saberla, se atreve usted a hacer todo este listado.

Menos mal... mire, yo no sé si es casualidad o es fruto del debate de las preguntas anteriores. Pero aquí ha señalado usted, en la ciudad de Salamanca, más cuestiones que afectan a su Dirección General, como es el alojamiento, las cadenas hoteleras, las oficinas de turismo, los folletos, la feria, los programas de ocio. Y se conoce que, a partir de mi respuesta... de mi intervención anterior, usted seguramente ha suprimido de ese listado algunas otras cosas, porque yo le he dicho que no tenían relación con su Dirección General. Porque, por ejemplo, aquí, pues ya no se habla de ampliación de estudios universitarios. Seguro que, aquí, usted dirá: pues no hace tanta falta como en Segovia y Ávila, o vaya usted a saber el qué.

En definitiva, esta última respuesta, señor Director General, aún nos resulta más decepcionante que las anteriores, porque constatamos -usted lo ha dicho dos veces- algo que nos parece fundamental -como le he dicho antes-, y es que ni siquiera ustedes conocen la consignación presupuestaria. Díganme ustedes si no es valentía hacer todo ese listado, con todos esos etcéteras después, sin que, siquiera -dice usted- "sepamos la consignación presupuestaria para que esa Memoria se materialice en Proyecto".

Los tres años siguientes nos darán... éste y los dos siguientes, nos dirán qué es lo que va a haber de todo esto, en qué se va a materializar. Porque, hasta ahora, vemos que, por mucha Memoria que haya y por mucho deseo de Proyecto, no hay ni siquiera consignación presupuestaria. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora García-Rosado. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Señora García-Rosado, yo creo que desde el principio le he dicho que la consignación presupuestaria -y usted lo ha repetido conmigo- era de una cantidad económica que le hemos dicho suficiente número de veces. Lo que me estoy refiriendo es que no sabemos en este momento la consignación presupuestaria en el Proyecto del Estado. Pero que la petición de la Entidad Local, Ayuntamiento de Salamanca, es de 150.000.000 de pesetas; que la consignación presupuestaria de la Administración Regional, en sus presupuestos de la Dirección General de Turismo, es de 150.000.000 de pesetas; y estamos a la espera de la consignación presupuestaria del Estado.

Pero también la digo, la digo para que usted no lo venda pero que sí que lo conozca, y es que la Dirección General Regional está en el ánimo, en el ánimo de suplir,

de suplir económicamente la parte que pueda corresponder de un proyecto, de un proyecto de plan de dinamización no solamente de las Ciudades Patrimonio, no solamente de las Ciudades Patrimonio, sino de cualquier punto de cualquier comarca, de cualquier Entidad Local que presente una memoria para convertirla en proyecto y poder realizarlo con el siguiente y lógico motivo de que la promoción turística, de que el turismo en Castilla y León cada vez sea más importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Miguel Recio. ¿Algún Procurador desea alguna aclaración?

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es el número seis. Y, en consecuencia, decae al no estar la Procuradora que formula la Pregunta presente.

Dése lectura, por el señor Secretario, al siguiente punto del Orden del Día, no sin antes agradecer al señor Director General su presencia y las contestaciones recibidas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Laurentino Fernández Merino, don José María Crespo Lorenzo y doña Begoña Núñez Díez, relativa a incentivos a la visita de Las Edades del Hombre en Palencia**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Gracias a la Comisión por la oportunidad que... que se da a un Procurador no perteneciente a la misma, y que participa creo que por primera vez en los trabajos de... de la Comisión de Industria.

La verdad es que observo... observamos los Procuradores que suscribimos esta iniciativa que el ritmo de trabajo de la Comisión de Industria en las Cortes de Castilla y León, lamentablemente, es el mismo ritmo de trabajo... sigue el mismo ritmo de trabajo que el conjunto de la Institución Regional. Estamos hablando de una iniciativa que se registró el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, y que apareció publicada el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Y que, por lo tanto, se debate prácticamente un año después de su formulación.

Esto, que ya es una tónica habitual en el funcionamiento de estas Cortes, no va a ser obstáculo para que sigamos lamentando, criticando y quejándonos de que es este ritmo de trabajo, es esta reiterada costumbre de posponer el debate de algunas cuestiones lo que hace que las Cortes de Castilla y León no sean percibidas por los

ciudadanos como un instrumento útil y eficaz de debatir las cuestiones que les afectan, justo cuando están en el debate de los ciudadanos. En definitiva, siempre, o casi siempre, llegamos tarde.

Y, en este caso –no sé la intención que tendrá el Grupo Mayoritario; sí he visto una enmienda, de la que hablaremos después–, nos damos cuenta de que por muy poco, por muy poco, esta iniciativa no se ha discutido cuando ya no tendría remedio, porque la exposición Las Edades del Hombre, en Palencia, se habría puesto en funcionamiento. Y es muy difícil contribuir con una iniciativa al mejor funcionamiento, al mejor... al mayor lucimiento de esa exposición, si las Cortes comienzan a reflexionar sobre cómo contribuir a ese mayor lucimiento, cuando la iniciativa... la exposición está en marcha y, por lo tanto, cualquier cosa que aquí se diga tiene escasa virtualidad.

En cualquier caso, para la ciudad y para la provincia de Palencia este año de mil novecientos noventa y nueve, pues es un año especialmente importante. Y se da la circunstancia, sin duda positiva para nuestra provincia, de que, a lo largo del año, van a coincidir, durante mucho tiempo –seis meses–, pues dos acontecimientos de una gran dimensión, y que deben suponer un relanzamiento económico, social, cultural de la provincia de Palencia.

La misma está atravesada en un tramo amplísimo, de oeste a este, por el Camino de Santiago. Este año mil novecientos noventa y nueve es Año Santo Jacobeo, y es de prever que miles y miles de peregrinos cruzarán la provincia de Palencia desde Itero de la Vega hasta San Nicolás del Real Camino.

Al mismo tiempo, en la ciudad de Palencia se celebrará la séptima edición de Las Edades del Hombre. Ya tuvimos ocasión de lamentar en el pasado Pleno que determinadas improvisaciones o faltas de previsión, pues vayan a hacer que la Catedral de Palencia no esté... su realización no esté culminada como era deseable y, por lo tanto, pues se deje pasar una oportunidad de que las cosas estuvieran a punto y en su momento; pero eso parece que ya no va a tener remedio. Al mismo tiempo, la ciudad de Palencia tuvo que competir y soportar un intento de segregarse en dos ciudades esta edición de Las Edades del Hombre. Al final, el buen juicio o la sensatez se impuso, y se celebrará en exclusividad en la ciudad de Palencia.

Pero, todo ello, hace que fuéramos imaginativos tratando de cruzar, tratando de entrelazar, tratando de relacionar esos dos eventos: el Año Santo Jacobeo y la exposición Las Edades del Hombre.

En algunos puntos, pues, desde Palencia a Carrión de los Condes, a Villalcázar de Sirga, a Calzada de los Molinos, estamos hablando de distancias entre treinta y cinco y cuarenta kilómetros; y a nosotros nos parece tremendamente interesante que arbitráramos algunos me-

canismos, algunos instrumentos, algunas iniciativas que permitieran que, con agilidad, con inmediatez, con buena información, pues quienes visitan Las Edades del Hombre puedan hacer ese desplazamiento, y conozcan que a muy poquita distancia tienen enclaves emblemáticos del Camino de Santiago. Y, en sentido inverso, los peregrinos que transitan por la provincia de Palencia sepan que en determinado tramo, a muy poquita distancia, pues tienen esta magna exposición, y que un alto en el camino un poquito más prolongado, pues podría ser interesante para su esparcimiento, para su disfrute y para un mayor conocimiento de esa... de esa exposición.

Y eso es lo que... eso es lo que planteamos, que arbitremos medias vía convenio. Creemos que aquí la Junta de Castilla y León, que la Diputación Provincial, que –desde luego– los Ayuntamientos del Camino estarían tremendamente interesados, o debieran de estar muy interesados en acordar instrumentos para facilitar e incentivar a los peregrinos que recorran el Camino Jacobeo el acceso a la muestra Las Edades del Hombre, y a la inversa.

De eso se trata: pongamos en relación estos dos eventos que van a coincidir en Palencia. Arbitremos rápidamente y con agilidad, si así se aprueba en las Cortes, esos mecanismos, y posibilitemos que nadie que transite por el Camino de Santiago se quede sin conocer la exposición de Las Edades del Hombre; y, si es posible, nadie que visite Las Edades del Hombre, pues deje de hacer un alto más prolongado en el Camino y pueda recorrer una parte del mismo.

Eso es lo que planteamos, y es para ello que les pedimos su apoyo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Crespo. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, señor Presidente. Respecto a la primera parte de la intervención del señor Crespo, yo creo que es mejor no hacer ningún comentario. Este Grupo ya está habituado a lo que son intervenciones de Portavoces en la Oposición, que, con sus mismas palabras lo digo, pues se refieren a críticas y a lamentos de actuaciones de la Junta de lo que podía haber sido y no fue. Y, la verdad, este Portavoz, desde luego, no está por la labor de seguir ese juego.

Creemos que son críticas en su mayor... en gran medida, infundadas. Pero, si lo son en la mayor parte de los casos, desde luego, lo son de una manera rotunda en este caso y en la Proposición No de Ley que ahora debatimos. Y ¿por qué? Pues lo son porque la Junta de Castilla y León, a nadie se nos oculta que en todas las realizaciones de las distintas ediciones que ha habido de

Las Edades del Hombre ha firmado los correspondientes convenios con las Diputaciones, con las ciudades y con los Ayuntamientos, Corporaciones Locales, y con todos los municipios relacionados en el evento. Y que lo mismo ocurre en la promoción del Camino de Santiago.

Olvidando esta parte negativa de su intervención, que rechazo de plano, indudablemente todos conocemos el fondo de sus Antecedentes, y sabemos los dos acontecimientos que coinciden en la provincia de Palencia a lo largo de este año: la edición de las Edades del Hombre y, en el tramo que la corresponde a la provincia, el Año Santo *Xacobeo* del noventa y nueve.

Ustedes, en la Propuesta de Resolución, yo creo que no reflejan lo que querían reflejar, o, en gran medida, no lo hacen. Y lo digo con más conocimiento de causa después de haber oído su intervención. Porque usted, en lo positivo que tiene su intervención –que también se lo reconozco–, pues habla de la información, y habla de que "ningún visitante deje de conocer, sepa que existe". Yo creo que éstos han sido los términos y el espíritu de la parte positiva, que considero positiva, de su intervención. Y nosotros eso sí lo compartimos, y lo compartimos hasta el extremo que consideramos que en su Propuesta de Resolución sólo dicen "facilite e incentive", y creemos que no son los términos adecuados. Ese "facilitar e incentivar que los visitantes de las Edades vayan al Camino en el tramo de Palencia", y "que los peregrinos que recorran el Camino se vean con facilidad e incentivados para visitar la ciudad de Palencia y la exposición de Las Edades del Hombre", creemos que no es lo más adecuado, que no es el espíritu de lo que debe ser una promoción turística.

Sí plenamente el sentido de su intervención en lo que se refiere a la información, y ése es el espíritu de nuestra Enmienda. Y, por su intervención –vuelvo a insistir–, creo que coincidimos bastante en el fondo. Por eso, lo que nosotros decimos es que quede garantizado y que se garantice, en colaboración con la Diputación y, por supuesto, con los Ayuntamientos del Camino, la información de la exposición de Las Edades del Hombre en los puntos de información del Camino –no en los de Palencia, en todos–; y que la información del Camino Jacobeo y del Año Jacobeo esté en todos los puntos donde se informe de Las Edades del Hombre.

Porque el hablar –como ustedes dicen– de nuevos convenios y específicos para eso, "facilitar e incentivar" –tal y como dicen–, pues creemos que ya está hecho. Y por eso le decía al principio que si en otros casos puede haber una crítica de retraso por el funcionamiento de las Cortes, no es en éste, puesto que creemos que no ha habido ningún tipo de dejación en lo que es la promoción de los dos eventos a los que ustedes se refieren.

Y, de hecho, no sólo –como decía antes– se han ido firmando convenios y se ha ido promocionando de ma-

nera... de manera rigurosa, y creemos que eficaz, un acontecimiento tan importante como es Las Edades del Hombre en sus distintas ediciones, sino que siempre se han firmado también convenios con las Diputaciones y con los Ayuntamientos. Y, de hecho, el pasado diecisiete de diciembre, pues ya se firmó a tres bandas un convenio para la promoción de Las Edades del Hombre entre la Fundación de Las Edades, la Diputación... el Patronato de Turismo de la Diputación de Palencia y la Junta de Castilla y León. En ese sentido, señor Crespo, yo creo que debe tener usted toda la tranquilidad –nosotros, desde luego, la tenemos– que en el noventa y nueve la Junta va a promocionar como... como argumentos estrella de la promoción turística el Año... el *Xacobeo*, la ruta *xacobeo*, y, por supuesto, Las Edades del Hombre. Que, como la velocidad se demuestra andando, y ya se ha demostrado que éstos han sido los *leitmotiv* del pasado Futur prácticamente, pues el acto más importante de promoción, la feria más importante de promoción que tenemos nacionalmente y que se viene haciendo estas acciones concretas en todas las promociones nacionales e internacionales en las que participa la Junta.

Por eso, y coincidiendo –vuelvo a insistir– en la parte positiva de su intervención, que indudablemente la tiene, nuestra Enmienda de Sustitución va en ese sentido. Creemos que lo importante es la información, y pedimos... todos pedimos –estamos seguros que lo pidamos o no se va a hacer, pero nunca está de más recordar– que se haga y que se dé esa información simétrica de la ruta hacia Las Edades y en Las Edades hacia la ruta del Año Santo *Xacobeo*. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para pronunciarse sobre la enmienda, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Pues creo que seré capaz de explicarme, pero no podemos aceptar la Enmienda que se presenta desde el Grupo Parlamentario Popular...

EL SEÑOR: Socialista.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (La Enmienda es del Grupo Parlamentario Popular, querida Carmen.) ...La velocidad se demuestra andando, menos en la rehabilitación de la Catedral de Palencia. O sea, no utilicemos refranes que se nos van a... que se nos pueden caer encima; porque es evidente que la Catedral de Palencia no va a estar lista para la Exposición de las Edades del Hombre. Usted lo sabe; así se ha confesado por el Director General y así se reconoció el pasado Pleno en las Cortes, que simplemente porque el Plan Director de la Catedral llevaba un ritmo determinado, ese ritmo, por las razones que sean, no se ha modificado y, sencillamente, la Catedral de Palencia no va a estar lista para la exposición Las Edades del Hombre.

En segundo lugar, usted señor Cot dice en qué cosas entra y en las que no entra. Está en su derecho; pero desde luego que no vamos a coincidir en las cosas que usted quiere entrar y yo. Porque yo sí quiero entrar y reiterar sistemáticamente algo que es la constatación de una realidad: que el ritmo que se impone en estas Cortes por la mayoría significa que nunca se debata a tiempo nada. Y esta iniciativa lleva un año de retraso; y si no descuidamos quince días más -no es la primera vez-, pues, habríamos estado discutiendo de este asunto con las Cortes disueltas prácticamente. No es la primera vez que aquí comparece un Consejero para hablar de los temporales de nieve en el mes de mayo; o sea que, en eso, no se sorprenda. Y yo lamento tener que decirles a ustedes que eso, pues, tiene unos responsables que, en nuestra opinión, pues, no impulsan suficientemente el trabajo en las Cortes de Castilla y León.

En segundo lugar, pues ustedes felices con las cosas como están y como van. Ya lo dice. Dice: "bueno, casi no hace falta ni que lo pidamos, porque la Junta proveerá; la Junta está en todo y la Junta va a hacer". Va a hacer ¿qué? Los eventos están ahí; es la primera vez que se da esa circunstancia coincidente y de esa dimensión. ¿Y que ha habido promoción siempre de las exposiciones de Las Edades del Hombre? Por supuesto, por supuesto que ha habido promoción. Y han ido bien las exposiciones de Las Edades del Hombre en todas sus ediciones. Y ha supuesto un revulsivo importante para las ciudades y las provincias donde se ha celebrado. Y yo creo que se ha acuñado una expresión, un término, que se llama "Edades del Hombre", que es ya, prácticamente, pues una señal de identidad, una marca, una marca en nuestra Comunidad Autónoma. Y han ido bien. Otra cosa es que ustedes hayan pretendido inventos que, precisamente, ha tocado en Palencia, que ha sido fragmentarlas. Tampoco podrá negar eso. Y eso ha supuesto pues, en fin, que las cosas no hayan... no se hayan iniciado convenientemente, y se generaron inquietudes y debates innecesarios cuando en torno a acciones de estas características lo que se deben generar son consensos sociales. Y en Palencia usted sabe que va a haber hasta derramas entre los empresarios que ponen sus dineros para contribuir a que esto salga bien, porque se han puesto muchas esperanzas.

Y en relación con el Camino de Santiago sucede lo mismo. El otro día también trajimos aquí una iniciativa para que se acondicionaran determinados tramos del Camino. Ustedes se tomaron su tiempo, la trajeron un año después y, efectivamente, se presentaron aquí diciendo: "no se preocupe, señor Crespo, que esto ya lo tenemos hecho". ¡Bienvenido sea, bienvenido sea!

Pero lo que... de lo que a nadie he oído hablar es de si se les ha ocurrido pensar que esos dos eventos se pueden poner en relación; que son dos eventos trascendentes que, puestos en relación, van a incrementar las potencialidades de los mismos. Y no se trata de sumar

los peregrinos que transiten por el Camino de Santiago, y no se trata de sumar los ciudadanos que visiten la exposición de Las Edades del Hombre; lo que se trata es de que unos y otros conozcan y tengan los medios suficientes para poder compartir los dos eventos.

Y no es lo mismo el que viaja a ver la exposición de Las Edades del Hombre con su familia, o en sus autobuses, que luego puede acercarse a comer en el "Mesón de Pablo, el mesonero", en Villasirga, que los peregrinos que pasan a treinta y pico kilómetros, que verán un cartel, un folleto, que dice: "en Palencia está la exposición de Las Edades del Hombre". ¿Y cómo voy yo a Palencia, si soy un peregrino que voy caminando?

No se le ha ocurrido a usted pensar... -o a la Junta que está en todo-, pensar que se podía establecer una línea de autobuses en alguno de los puntos del Camino de Santiago, que tuviera unos horarios y que significara que por la mañana, cuando descansan los peregrinos que han madrugado -que, como usted sabe, cuando transitan madrugan y a las once de la mañana cuando calienta el sol están en los albergues-, dice, tengo un autobús que me lleva a Palencia y visito la exposición de Las Edades del Hombre, y a las seis de la tarde o las siete me devuelve a mi albergue y continúo mi ruta. ¿Eso lo han convenido ustedes con alguien? No estamos haciendo más que darles alguna idea. Si a mí poner carteles y poner folletos... eso a ustedes les encanta, les encanta. Y ponen carteles por todos los sitios, ¡bienvenido sean!; y los folletos divulgativos, ¡bienvenidos sean!; y la promoción, ¡bienvenida sea!

Pero le estoy diciendo que, como se da esta peculiaridad, como se da esta peculiaridad, hagan algo más, inventen un poco, pónganlo en relación. Va a haber eventos culturales en el entorno de Las Edades del Hombre, en el Camino de Santiago; también se producen eventos periódicamente en torno a la programación general del *Xacobeo* 99 y demás; pónganlo ustedes en relación, que se pueda haber desplazamientos fluidos. Que es que, además, en pleno Camino, pues se encuentra... da la casualidad que se encuentra ahí Paredes de Nava, que también es un enclave a visitar, y que los peregrinos por sus propios medios no van a poder. Y eso no cuesta mucho dinero; cuesta un poquito de voluntad y cuesta un poquito de imaginación.

¿Y saben lo que le ha pasado, señor Cot? Pues lo de siempre, lo de siempre: usted ha puesto algún énfasis en la crítica general que hago al funcionamiento de la Institución y a cómo afrontan ustedes esto, de acuerdo; y, luego, en la parte positiva, que usted la ha reconocido, no puede aceptarla porque es una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, no puede. Y, entonces, dice: "le hago una enmienda de sustitución". ¿Para qué? Para que no salga adelante una iniciativa del Grupo Parlamen-

tario Socialista y para decir que lo que hay que hacer ya se está haciendo, que es poner carteles y folletos; nada más, nada más.

Y entonces, pues, para que las cosas queden como están, para no hacer nada especial, para no poner en relación los dos eventos y para no ser imaginativos, pues yo no puedo aceptarles una enmienda que es absolutamente conformista, que no compromete a nada y que no va a mejorar nada. Le pido que reflexione un minuto, porque esto puede ser beneficioso y se está a tiempo, y se está a tiempo. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Crespo. Para réplica, señor Cot, tiene la palabra.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. Pues de refranes sigo, señor Crespo, lo que le decía antes y lo que le digo ahora: que, por ejemplo, respecto a Las Edades del Hombre, se está poniendo usted la venda antes de que se produzca la herida. Habla de que la Catedral ya no va a estar, de que poco menos que va a ser un fracaso. Gracias, afortunadamente, reconoce que las ediciones que han precedido a la de Palencia, de Las Edades del Hombre han ido bien, por lo menos creo que ésas han sido sus palabras, y bueno es que lo reconozca, y el prestigio que van adquiriendo.

Critica usted y dice que las cosas se hacen... deben hacerse por consenso, y critica lo que fue una propuesta o lo que fue una iniciativa de sede compartida con Astorga, de la edición de Las Edades del Hombre, y, precisamente, el que no se haya hecho al final la sede compartida, pues es un fruto del consenso y del diálogo y de que, al final, pues se ha visto que era más interesante para ambas ciudades hacerlo como se va a hacer en años... en ediciones con un año de... con posterioridad la de Astorga. En definitiva, creo que se contradice bastante en algunas de sus afirmaciones.

Y, en todo caso, volvemos a insistir que lo fundamental es la información. Ha hecho usted una propuesta -que me imagino que la Diputación, a lo mejor, puede articular-, la de los autobuses -desde dónde-. La Ruta Jacobea, pues tiene un arco bastante importante que transitan las posibilidades de Palencia, ¿desde dónde pone usted los autobuses, desde Villalcázar, desde Támara, desde Frómista, desde Carrión de los Condes...? No lo sé. Creo que, además, estaría, incluso, en alguna medida, coartando un poco el propio espíritu del Camino.

El Camino tiene un sentido global, el Camino tiene un sentido de tránsito en libertad por el Camino, en una ruta que va a Santiago. Tienen ustedes ejemplos de Alcaldes, de municipios del Camino -y, concretamente, no en lo que afecta al Camino, sino a la Ruta de la Plata-, que defienden las purezas del trazado y en alguna medida, pues, no les falta razón, de que no se deben distraer los

esfuerzos, que las rutas son las que son, y sí aprovechar la sinergias del tráfico... del tránsito, perdón, de turistas, de visitantes, que van y que pueden no desdeñar la visita a Las Edades del Hombre, pasando por el Camino... en las fechas de su paso, o posteriores, o anteriores; porque, además, son dos acontecimientos que tampoco coinciden en el tiempo en su totalidad, en la totalidad del año noventa y nueve, sino sólo en la parte, lógicamente, en la parte de duración de Las Edades del Hombre.

Por todo esto, creemos que no es lo que usted dice, no es que el Grupo Popular, como haya sido una iniciativa Socialista, pues diga que ya tiene que hacer una enmienda de sustitución. Usted, pues hace como Juan Palomo "yo me lo guiso, yo me lo como", dice lo que yo pienso y lo que cree que pienso y no digo. Y se equivoca totalmente. Yo digo lo que pienso; pienso que su planteamiento adolece de un grave error, el que yo decía de ese incentivo... y facilite, esas palabras creo que no, que la correcta es información. Vuelvo a insistir en la parte positiva de su intervención -que, indudablemente, reconozco-, que usted se ha referido en gran medida a la información, y es en ese sentido en el que va nuestra Enmienda, que creemos debe aprobarse.

No obstante, vuelvo a insistir también y me ratifico en que tenemos mucha tranquilidad de que esta labor de información, que sí consideramos necesaria, se va a realizar, aprueben, acepten ustedes esta Enmienda -hecha con muy buena voluntad- o no la acepten.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Cot. En turno de réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Muchas gracias. Siempre, siempre aprende uno algo nuevo, vamos. Que es la primera vez que oigo que el espíritu del Camino de Santiago es plantarse en la ruta y, desde que sales de Roncesvalles y llegas a Santiago de Compostela, no te desvíes ni un metro. Es lo nunca visto. Mire, de verdad... mire, se ha marchado el señor Director General de Turismo, pero, replantéense ustedes todas las campañas publicitarias del Camino de Santiago, de verdad ¿eh? Aquí, es que yo me veo francamente sorprendido. Todas las guías del Camino que he visto -y soy aficionado- te marcan un radio, como mínimo, como mínimo entre veinte y veinticinco kilómetros de todo lo que hay que visitar, de todo lo que hay, hasta que comer, en restaurantes, en hospederías, en alojamientos, en monumentos, en parajes naturales... Eso es así. Una cosa es la espiritualidad del Camino, obvia, obvia; y otra cosa es el fenómeno turístico y de promoción que supone el Camino de Santiago, señor Cot.

Entonces, no me diga, por favor... ya es lo último que esperaba, que esta iniciativa atenta contra el espíritu del Camino de Santiago, simplemente por permitir, o por procurar que quienes transitan por el Camino de Santia-

go, de una forma cómoda, de una forma tranquila, de una forma económica, puedan hacer un desplazamiento, alterar un poquito su ruta y acercarse a visitar la exposición Las Edades del Hombre. Es de verdad, no... ¡Claro!, me dice: "¿y desde dónde ponemos los autobuses?". Pues si quiere le traigo, le hago yo un plan de rutas, vamos. Pero me parece que en Palencia, pues hay tres sitios: puede ser Támara, puede pillar un poquito lejos, que tampoco; Villalcázar de Sirga, usted sabe que es un centro neurálgico del Camino de Santiago, Carrión de los Condes, está ahí, están justo en el centro del Camino de Santiago a su paso por Palencia y con una distancia de treinta y cinco kilómetros, que supone media hora de autobús... Y no creo, de verdad, que eso atente para nada, para nada, con el espíritu del Camino de Santiago.

Mire usted, que le moleste que en una... que en una proposición no de ley figuren expresiones como "incentivar y a facilitar", pues no sé ya qué quiere que le pongamos. Cuando les decimos: desde el Grupo Parlamentario exigen al... No, no, exigir no... poco menos supliquen, no exijan, que la Junta está en ello. Ahora les hablamos de incentivar y de facilitar, y les molesta que se incentive y se facilite que en convenio la Diputación, los Ayuntamientos del Camino y la Comunidad Autónoma se incentive y se facilite que los visitantes de uno y otro se interrelacionen y puedan conocer.

Y luego -con ello termino-, señor Cot, que le conozco y les conozco a ustedes, ni una sola expresión catastrofista ha salido de mi boca esta tarde aquí, porque conozco cuál es su estilo y lo que pretenden transmitir. Hacer advertencias de los riesgos que se corren no es hacer catastrofismo. Y si esas advertencias tienen como origen las afirmaciones escritas del responsable del Patrimonio en nuestra Comunidad Autónoma, que es el señor Toquero, Director General de Patrimonio, que ha declarado -y está escrito y reconocido y afirmado- que por imperativo del Plan Director de la Catedral de Palencia, la torre y las vidrieras no van a estar restauradas, no es hacer catastrofismo, señor Cot; es decirles a ustedes que ese Plan Director podía y debía haberse agilizado, que la celebración de la Exposición merecía un impulso económico que supusiera adelantar en un año la ejecución del Plan Director para que la Catedral estuviera lista y a tiempo.

Y eso me permite a mí decirles que ustedes no han corrido ni un solo riesgo y no han avanzado nada, nada, para que la Exposición hubiera salido todavía mejor.

Y eso es lo que yo le transmito a usted aquí: el Plan Director no puede ser un pretexto para que, teniendo la Exposición a fecha fija, no se hayan anticipado las obras. Ustedes lo han afirmado. Y lo que yo les digo: no me parece razonable que el lugar, el enclave donde se va a celebrar la Exposición, por mor de ese Plan Director, no esté culminado.

Y, por lo tanto, para decirnos aquí que su enmienda lo que persigue es garantizar y asegurar que lo que haya que hacerse se hará y que la Junta está en ello, mire, no me parece suficiente. Me parece que ustedes no quieren imaginar nada, no quieren adivinar nada, no quieren explorar nada y no quieren facilitar nada; simplemente quiere que las cosas, si salen bien, salen bien, y, luego, pues a seguir mirando al cielo. Mire, no es la mejor manera de afrontar las cosas, sobre todo cuando estamos hablando de una situación nueva, que no se ha dado nunca y que, probablemente, no se va a dar en la Comunidad Autónoma, como es la celebración o la coincidencia de eventos de esa magnitud, que, desde luego, no hacer todo lo posible para que quedaran interrelacionados convenientemente no tiene perdón de Dios. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Crespo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Yo me iba a sumar, en primer lugar, a las críticas del señor Crespo, porque, efectivamente, no es posible y no es razonable que iniciativas que se presentan desde hace un año se discutan, pues, con ese plazo de tiempo de tanto retraso; ésta y la que viene a continuación, que vamos a debatir, que son todas iniciativas del mes de marzo y que, evidentemente, pues alguien tiene que tener la responsabilidad. No creo que sea una crítica negativa ni catastrofista el decir la verdad, ¿no? Pues no es posible, no es lógico y no es razonable que iniciativas que se presentan hace un año, pues se discutan ahora.

Y, evidentemente, esta iniciativa, que está hablando del Jacobeo 99 -que ya estamos en el año noventa y nueve-, pues, con más razón todavía; porque estamos hablando de una iniciativa, que bajo nuestro punto de vista es absolutamente lógica, el tratar de compaginar las dos... los dos eventos, tanto el Jacobeo como la séptima muestra de Las Edades del Hombre en Palencia.

Y yo tampoco quiero entrar, evidentemente, a debatir con el Portavoz del Grupo Popular; pero, señor Cot, no tiene usted absolutamente razón; yo creo que esta iniciativa es absolutamente impecable y no hay vuelta, es decir, no hay vuelta de hoja ni siquiera haciendo una enmienda de sustitución. Porque, efectivamente, si usted dice que los convenios ya están hechos, si usted dice que eso ya lo tenía previsto la Junta, ¿por qué presentan ustedes una enmienda? Lo lógico es que no hubieran presentado ninguna enmienda; hubieran dicho "mire, le vamos a

rechazar la Proposición No de Ley, porque eso ya lo está haciendo la Junta". Pero en el momento que ustedes presentan una enmienda que dice textualmente: "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con la Diputación de Palencia, los Ayuntamientos del Camino, se facilite información de la exposición de Las Edades del Hombre". Quiere decir que ustedes no tenían previsto esto, porque, si no, no hubieran hecho la enmienda. Desde un punto de vista lógico, si se presenta una iniciativa aquí y usted presenta una enmienda, se supone que no es cierto que ustedes tenían previsto el coordinar las dos actuaciones, tanto el Jacobeo como la... la séptima exposición de Las Edades del Hombre.

Hombre, y yo, matizando un poco, porque a mí me resulta penoso que... que por esa falta de entendimiento no se apruebe una iniciativa de esta naturaleza en las Cortes, ¿no?, que va a redundar en beneficio del Camino de Santiago, de Las Edades del Hombre y de la provincia de Palencia, y del conjunto de la Comunidad. Yo creo que por afanes de protagonismo político no se puede anteponer eso aquí, ¿no? Y lo lógico sería que esta iniciativa tendría que haberse aprobado por unanimidad, por asentimiento. Porque es que cuando dice usted "que facilite e incentive", lo de facilitar ya lo ha dicho el Portavoz: si se trata, fundamentalmente, no de dar información; que ustedes no la tenían previsto -vuelvo a repetir-, porque, si no, no hubieran presentado la enmienda. O sea, si ustedes presentan la enmienda, es que no lo habían pensado. Pues, entonces, no tiene absolutamente lógica.

Bueno, yo creo que como ya estamos en precampaña, pues, lógicamente, me imagino que a la Oposición no se le hará pasar ninguna de las iniciativas; no tiene otra explicación, no tiene otra lógica, ¿no? Pero yo sí quiero manifestar la tristeza de este Grupo, porque, efectivamente, iniciativas de esta naturaleza -vuelvo a repetir- se tenían que aprobar por asentimiento, porque no tiene... no tiene otra lógica. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Para cerrar el debate y fijar el texto, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Muy amable. Muchísimas gracias al Grupo Parlamentario Mixto y muchísimas gracias al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y a ustedes, del Grupo Popular, pues nada, dejarles por imposible. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Crespo. Concluido el debate, se procede a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Es que, señor Crespo, usted no es de la Comisión y no han dicho... no han notificado su sustitución.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Tiene usted toda la razón. Lo que sucede... iba a... sí, tiene razón. Iba... *(Intervención sin micrófono.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien. Vamos a dar por buena la sustitución. Procedemos nuevamente a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Dése lectura, por el señor Secretario, al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a la solicitud a Iberdrola de desviación de la línea eléctrica en Yutera, en Palencia**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Numeroso grupo de vecinos de la ciudad de Palencia residentes en la Avenida de Madrid han venido recogiendo firmas, durante el noventa y siete y durante el primer trimestre del noventa y ocho, para exigir a Iberdrola que clause pues un... un edificio donde tiene un transformador de baja tensión y, fundamentalmente, también, exigiendo la retirada de la línea que atraviesa toda la barriada.

Iberdrola ha comunicado a los vecinos, e incluso también al propio Ayuntamiento, de que el transformador cumple con todos los requisitos de la normativa aplicable y que el campo electromagnético que genera es cien veces menor del que legalmente es permitido.

Lo cierto es que, desde este momento, la... bueno, a lo largo del año noventa y ocho y los años de atrás, la compañía Iberdrola ha venido justificándose diciendo que no hay ningún tipo de riesgo para la salud con respecto a la incidencia que pueden producir los campos electromagnéticos, tanto del transformador como de la línea.

Y, al margen de esa situación, lo que venimos a plantear en esta iniciativa es que es absolutamente anacrónico que después de tanto tiempo, después de que toda esa zona está absolutamente urbanizada, que se siga manteniendo una línea... que hay concretamente cuatro torretas, cuatro torretas que ni siquiera tienen ningún tipo de protección, con lo cual pueden causar graves acciden-

tes, sobre todo para niños y demás, que pueden escalar por ellas.

Pero, al margen de esto, al margen de que, efectivamente, nosotros no vamos a entrar en las posibles enfermedades que puedan generar las... los campos electromagnéticos -porque es una cuestión que todavía no está demostrada-, pero en esta Proposición de Ley lo que venimos a plantear es que es absolutamente anacrónico, después de tanto tiempo que se halla urbanizado el barrio, que esas torretas y esa línea no se hubiera sacado fuera del casco urbano.

Por eso decimos en los Antecedentes que aunque la compañía Iberdrola, en el año setenta y tres, que fue cuando hizo esa línea y cuando construyó este... este transformador, y cuando hizo... cuando hizo la línea Iberdrola no había excesivas edificaciones de viviendas, pero en estos momentos está bastante saturado de viviendas. Y no parece muy lógico que la compañía mantengan las torretas y el tendido eléctrico tal como está en estos momentos. Hay, concretamente, cuatro torretas; y hay unas que están a cuatro y cinco metros de las viviendas, con lo cual yo creo que eso es absolutamente razonable que la compañía debe retirar esa línea.

Entonces, al margen de las protestas que inicialmente originaron los vecinos con respecto a esas posibles enfermedades y demás, nosotros no queremos entrar en eso. Lo que sí queremos es que, efectivamente, la Junta de Castilla y León inste a Iberdrola para que saque la línea fuera del casco urbano, que es como tiene que proceder.

Además, yo creo que ésta es una petición unánime que se ha planteado en el Congreso de los Diputados y en otra serie de Instituciones, instando a que las compañías eléctricas hagan los esfuerzos oportunos para sacar los tendidos eléctricos fuera de las zonas urbanas.

En este caso concreto, la propia compañía Iberdrola ha reconocido que el coste solamente son 10.000.000. Pero, claro, porque el coste sean 10.000.000, lo que no va a ser estas torretas y estas líneas sigan al lado de las casas y, además, cruzando todo el barrio. Yo creo que esto es un tema que no merece mucha discusión; sino, simplemente, que la Junta exija a Iberdrola el sacar la línea fuera del casco urbano. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Sí. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cot, tiene la palabra.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular se va a oponer a la Propuesta de Resolución que ustedes hacen. Y se va a oponer... y me tengo que referir en primer lugar a la respuesta... a la respuesta a la Pregunta Escrita que ya se hizo por parte de su Grupo y que respondió el Consejero en su momen-

to, referida al centro de transformación y a las líneas que atraviesan el barrio de la Yutera, las proximidades de la Yutera, en Palencia, en lo que es la Avenida de Madrid.

En aquella respuesta escrita -refresco a las personas... a los miembros de la Comisión que no conozcan la misma-, pues se hablaba del Reglamento de condiciones de seguridad de centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, y las instrucciones técnicas por las que... por las que se desarrollan, así como al Reglamento Electrotécnico para baja tensión, los cuales -como no podía ser de otra forma-, pues tienen, como uno de sus principales objetivos, la defensa y la protección de la seguridad de las personas en todo lo que sean instalaciones eléctricas.

El asunto de las... las emisiones electromagnéticas, los campos electromagnéticos y su influencia en la salud, pues coincido con usted, señor Conde, que... que no está demostrada su peligrosidad biológica. Y, de hecho, pues este Procurador, que tenía, pues unos conocimientos relativamente... bastante vagos -perdón, lo digo como es- de los efectos de los campos electromagnéticos, pues se ha preocupado en estudiarse distintos informes. Su postura de reconocimiento de que no está demostrada esa peligrosidad, pues me hacen que no vaya leyendo los resúmenes o conclusiones más importantes de lo que son informes de especialistas en un gran número, y que, si está usted interesado, me ofrezco a facilitarle.

Sí hace referencia alguno de los informes, en el que, coincidiendo con esa no demostrada peligrosidad -a pesar de la alarma social que se... se ha producido en algunos países, que se inició en Estados Unidos, y luego, pues como ocurre con todas estas cosas, se ha extendido-, hay una conclusión que sí me ha gustado y está relacionada también con lo que usted ha dicho. Dice, concretamente: "sin embargo, puesto que todos aspiramos a una mejor calidad de vida, y en ese concepto de calidad de vida puede estar incluido el impacto sonoro, visual u otros aspectos de una línea eléctrica, se tenderá a su eliminación siempre que sea posible", lo que nos llevaría otra vez a la situación en que estamos actualmente, pero usando otros argumentos distintos a los efectos sobre la salud.

Por lo que yo sé, las quejas que se han producido en los vecinos de la... de la Avenida de Madrid, en ese número treinta y ocho, alertadas de una manera muy especial por uno... uno de ellos, pues... pues la incidencia principal la hacen en esa peligrosidad y en esos efectos nocivos para la salud, que -vuelvo a insistir- no están justificados.

Como ustedes dicen en los Antecedentes, pues parece evidente que... que la servidumbre, o sea, los... Iberdrola ha actuado correctamente, ha actuado con la ley en la mano. De hecho, estos transformadores de baja tensión tienen tres ubicaciones: aéreas, que cada vez hay menos

porque sí revisten una gran peligrosidad; subterráneos, que en muchas zonas no se pueden hacer; y lo que más existe son transformadores de este tipo en los propios edificios, en plantas bajas. Y, de hecho, la ley obliga a que en muchas de las nuevas construcciones se ceda un... un trozo de local con unas características determinadas para que estos se instalen.

Por todo ello, nosotros consideramos que la alarma producida... la alarma producida en el número treinta y ocho de la Avenida de Madrid está totalmente injustificada en cuanto a la... a la salubridad, a la nocividad para la salud de las líneas eléctricas, tanto del centro de transformación productor de esos campos, como a las líneas. Y lo que sí ha ocurrido en zonas... en estas zonas y en otras muchas, por un desarrollo urbanístico intenso, es que muchas veces, pues, posiblemente, se hayan vulnerado por parte... pues yo no me atrevo a decir ahora quiénes pueden ser los responsables de esas edificaciones, en cuanto a las distancias mínimas que se debían haber mantenido con algunas líneas. Ése es otro asunto distinto; y, quien sea responsable, que lo costee.

Pero instar directamente a que la compañía eléctrica corra con esos gastos... y que no son los 10.000.000, porque claro, si al final... esto sería un saco sin fondo, porque esto mismo -y no digamos lo del centro de transformación colocado en el local-, pues se produce con absoluta normalidad en múltiples casos.

O sea, no estamos hablando -por lo menos, y concretamente respecto al centro de transformación de baja tensión- de una singularidad, sino lo que es la generalidad de ese tipo de instalaciones.

Y por tanto consideramos que el problema -ése al que me refería: estético, visual- le comprendemos y estamos de acuerdo; y, si se ha infringido alguna norma en las edificaciones -usted mismo dice que cuando las líneas se tendieron no existían-, que sea el responsable -si es que se ha producido ese hecho- que sea él el responsable o quienes fueren los responsables, pero no la compañía Iberdrola.

Y en ese sentido, y dando toda la tranquilidad, yo creo -y vuelvo a insistir en la... en la facilidad de los informes, si es que alguno usted no tiene-, de la inocuidad de las instalaciones para la salud, para los efectos nocivos, los hipotéticos efectos nocivos de las ondas electromagnéticas, de los campos electromagnéticos, tenemos que rechazar por estas razones la Propuesta que ustedes hacen y que afectarían directamente a una empresa suministradora, que no es responsable de la situación actual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde... señor Cot. En turno de réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Señor Cot, me tiene usted alucinado, porque... Vamos a ver, yo he procurado no darle importancia a esa especie de... de riesgos que pueden generar los campos electromagnéticos, entre otras cuestiones porque, efectivamente, hay teorías para todos los gustos. Y, con el fin de no crear alarma social, hemos dicho: bueno, pues los vecinos se han quejado de que, efectivamente, ha habido enfermedades concretas que la gente alude al transformador en cuestión o a la cercanía de las líneas.

Bien. Yo no me he querido centrar en esta iniciativa, no en ese tema, sino, fundamentalmente, en que es anacrónico que, después de que está todo el barrio urbanizado, las líneas y el tendido eléctrico sigan al lado de las viviendas, viviendas sociales de la Junta de Castilla y León, que se hicieron en su día. Yo no sé quién gobernaba en su día la Junta de Castilla y León, cuando se hicieron las viviendas; pero, en estos momentos, la responsabilidad concreta es de la Junta, que tiene que exigir a Iberdrola de que no es posible seguir manteniendo esa línea con ese trazado. O sea, que yo no quiero aquí, ahora, hablar de quién fue el responsable; yo estoy hablando de una realidad concreta que existe ahora y que no es posible que ahora mismo, en un barrio totalmente urbanizado, haya una serie de torretas, y vuelvo a... y usted dice que cumplen la legislación. Yo le digo: las torretas están sin ningún tipo de protección, que es obligatorio tenerlas protegidas; pues están sin ningún tipo de protección. Allí llevan toda la vida, desde que se hicieron, desde el año setenta y tres, que ya ha llovido. Bien. Pues, primera ilegalidad; es decir, las torretas no tienen medidas de seguridad.

Pero, además, es anacrónico que las torretas crucen toda una barriada. Y usted me dice: "es que cuesta 10.000.000". Oiga, mire usted, es que Iberdrola ha sacado 90.000 millones de beneficios en esta Comunidad el año pasado. Fíjese: 90.000.000.000; más ceros tiene que los 10.000.000. Pero 90.000 millones de beneficios. ¿Qué pasa, que es que Iberdrola no puede ir sacando todas las líneas, no las del barrio de la Yutera, sino todas las líneas que tenga en esta Comunidad? Que sería una de las cuestiones que las eléctricas tenían que empezar a abordar, porque beneficios tienen. Por tanto, es una obligación suya, ¿no?, en la medida... Yo... además, está recogido literalmente en los Antecedentes, y hablamos de la servidumbre de paso que en su día tenía la línea. Bueno, pues tenía una servidumbre de paso; pero, en el momento que se edifican las casas y las viviendas... Hombre, no vamos a quitar las viviendas para que la línea siga existiendo; lo lógico es que se quite la línea. ¿O qué pretende Iberdrola, que los vecinos se marchen de las viviendas?

Y ya no estamos hablando de las enfermedades que pueden generar los campos electromagnéticos -vuelvo a

repetir, porque no quiero entrar en ese tema, pero ¿a usted le parece lógico y normal que haya torretas y los cables a cinco metros de las viviendas?, ya, casi, para colgar la ropa.

(Risas.)

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Claro, es que es verdad. Es que es absolutamente... es que es absolutamente tercermundista. Y si usted considera que... ya no es el impacto visual; es el sonoro, las interferencias en los aparatos eléctricos y demás. Es que no tiene razón Iberdrola en ese sentido; ni lo mismo que en otros cascos urbanos, donde todavía quedan líneas de tendido eléctrico en las mismas condiciones.

Por tanto, no hay justificación. Otra cosa es que ustedes no quieran exigir a Iberdrola que retire la línea, porque ustedes no quieren que Iberdrola se gaste 10.000.000; eso es otro cantar.

Pero, además, ustedes se contradicen, porque, mire, tengo aquí un Boletín del Congreso de los Diputados, de una iniciativa precisamente suya, y que se la voy a fotocopiar. Ésta sí que se la paso, porque, además, es muy curiosa. Hay una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, de fecha veintinueve de octubre del noventa y siete, donde habla de los campos electromagnéticos, y donde dice... -lo dice el Partido Popular, ¿eh?, aun con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida-, donde dice que se va a hacer un estudio, concretamente CIE-MAT (el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas), para hacer un estudio, para hacer un estudio riguroso, con una base científica, para evaluar los impactos de los campos electromagnéticos.

Pero una de la parte sustancial de la intervención del Grupo Parlamentario Popular es que hay que hacer una lucha común entre todas las fuerzas políticas para exigir a las eléctricas el sacar los tendidos fuera de los cascos urbanos. Esto lo dice el Partido Popular, no lo dice Izquierda Unida ni el Grupo Socialista; lo dice el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, en la Comisión celebrada el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete.

Bueno, entonces, ¿en qué quedamos, en que es legal o no es legal? Usted dice que no es legal... que es legal, que cumple la legalidad. ¿Cómo va a cumplir la legalidad la compañía, si tiene las torretas -vuelvo a repetir- a cinco metros, a cinco metros de las viviendas? Yo tengo el plano aquí. A cinco metros de las viviendas. ¿Usted considera que esto es calidad de vida? ¿Qué pasa, que tienen que marcharse los vecinos del barrio porque Iberdrola no quiere gastarse 10.000.000 de pesetas? Eso no... eso no tiene ningún tipo de lógica ni de contestación. ¿Qué quiere que le diga, señor Cot? Si esto no es

razonable, pues ya renuncia uno a presentar iniciativas aquí. Ya no digo que se haya discutido con un año de retraso, pero que diga usted que está cumpliendo la legalidad...

Y, encima, le advierto una cosa, y se lo digo con toda seriedad -¿eh?=: las torretas no tienen ningún tipo de seguridad. Ninguno. Y están incumpliendo la ley, que les obliga a tener protección desde la base. No tienen absolutamente ninguna; porque yo, personalmente, he recorrido una por una para, concretamente, situarme bien en el plano, y hay una a cuatro metros, otra a cinco metros, otra a seis y otra a nueve metros de unas viviendas, concretamente, de terrazas. Si a usted le parece que eso es leal, pues, muy bien. Hagan ustedes lo que quieran; pero, desde luego, el que no tiene razón es usted.

Y le vuelvo a repetir: léase el Diario de Sesiones donde el Partido Popular reivindica ese esfuerzo común para ir, de manera progresiva, erradicando todas las líneas, de alta y de baja tensión, de los cascos urbanos.

Ahora, si ustedes consideran que eso es legal y que es muy bonito, pues, de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Conde. En turno de dúplica, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Vamos a ver, señor Conde. Yo no conocía esa intervención; no tengo obligación de conocer todo lo que se produce y toda la información que se genera y todos los debates del Congreso de los Diputados. Lo que sí le digo, y creo que no me contradigo en nada sobre lo puesto de manifiesto, es que esa batalla, pues, de acuerdo, la tenemos que ganar entre todos, pero no con una guerra de guerrillas.

Y no... Dice usted que no quiere hablar del responsable. ¿Cómo que no? Usted está haciendo, con su intervención y con su Propuesta, un juicio y condena a la compañía eléctrica Iberdrola. Que, en lo que a este Procurador le consta, vuelvo a insistir que, cuando tendió las líneas y cuando montó el centro... el centro de transformación en el local de la Avenida de Madrid 38, pues se ajustó a las normas, disposiciones y leyes que rigen las instalaciones eléctricas en España. Y estoy seguro que sí, a lo mejor, por el incumplimiento... por el incumplimiento... no por parte de Iberdrola, que usted mismo reconoce en los Antecedentes que está seguro que existía -o algo así dice- una servidumbre, y lo ha vuelto a insistir.

Entonces, la servidumbre esa, ¿se ha deshecho? Usted, ¿le consta que esa servidumbre se haya deshecho y que Iberdrola, después, haya seguido manteniendo como si no hubiese ocurrido así, las líneas?, ¿le consta a usted eso? ¿O es más bien que, posiblemente, las edificaciones

–y mal hecho está– no hayan tenido en cuenta esas líneas y las distancias de las edificaciones a las líneas? Bueno, pues ésa es otra responsabilidad. Pero no diga usted, no –vuelvo a insistir– juzgue y condene usted directamente a la empresa Iberdrola. Y este Procurador y este Grupo no tiene ningún ánimo de defensa específico a la empresa Iberdrola; si Iberdrola tiene que retirar las líneas, o poner las barreras, o cumplir las normas, seremos los primeros en exigirlo, y estoy seguro que la Junta así lo hará.

¿Cómo se hubiese producido un altercado social? Pues, seguramente, si por esa limitación de metros, cuando las viviendas se empezaron a ocupar, pues no se hubiese dado la luz. Y hay propuestas, y hay... yo he leído algún escrito de propuestas de los vecinos, pues que, con todo el respeto –digo– pues rayan en lo irracional; de acuerdo, referidas a la acción de las ondas electromagnéticas, de los... de las emisiones electromagnéticas. Pero... pero, vamos, yo creo que como se hubiese producido un altercado es si al final no les llevan la electricidad. Parece, con algunas de las cosas que yo he leído, que quieren que les lleven la electricidad en paquete postal; y eso es imposible. Las líneas tienen que ir por algún sitio, los centros de transformación se tienen que producir para que llegue la electricidad con la tensión y la calidad que todos queremos en nuestros hogares. Y esos inconvenientes, producidos por un rápido desarrollo urbano, sobre todo en las periferias de la ciudad, pues todos tenemos que luchar para que se arreglen; pero todos, no éste en concreto, y menos, haciendo culpable directo a la empresa Iberdrola. Analícese, responsabilícese a quien corresponda si se incumple alguna norma, y que quien sea el responsable haga... afronte el coste de la transformación de las líneas, que Iberdrola tiene valorado en esos 10.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Apoyamos la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Esto es lo de... lo que volvió loco a don Quijote, ¿no? "La razón de la sinrazón que a mi razón se hace; de tal manera mi razón enflaquece, que con razón que quejo de la vuestra fermosura."

La verdad, señor Cot, es que hay días que es mejor no salir de casa. Hombre, hombre, o estudiamos más y nos documentamos o, si no, pues estamos aquí discutiendo por discutir. Y a usted ¿le pasan la iniciativa Izquierda

Unida? No. Resulta que su Grupo está defendiendo lo contrario en el Congreso de los Diputados. Como tiene usted conocimientos vagos sobre la materia, pues nada, estudiamos más o vamos a vivir allí, cualquiera de las dos cosas.

Hombre, aquí, ahora, ha habido un espíritu legalista, en relación con Iberdrola, que no les vemos a ustedes aplicar a la hora de que paguen los enganches que están repercutiendo en los vecinos cuando se dan de alta en su domicilio. ¿Por qué no hacen ustedes cumplir esa norma también, y que no se siga repercutiendo en los vecinos las cuotas de enganche, por ejemplo? O ya, puestos a echar una mano, pues, hombre... pues, nada, pueden ustedes, este pequeño coste en este caso, que en Palencia se ha vivido muy intensamente, que hay familias... yo no sé si por esa razón u otra, pero lo cierto es que hay familias que han llevado este asunto a muchos foros de discusión y de opinión porque lo están pasando mal. Y yo no sé si será a consecuencia de ello, pero ellos lo imputan a esa circunstancia. Y hay familias afectadas, hay familias afectadas.

El Procurador del Común se ha interesado por el asunto; la Asociación de Vecinos en el barrio está tremendamente sensibilizada. Bueno, pues demuestren ustedes un poquito de sensibilidad también. Y, si no, pues si es muy sencillo: lo repercuten ustedes en los costes estos añadidos de... a la transición de la libre competencia, dentro del 1,3 billones que van a dar a las eléctricas, y, por poquito dinero, pues, hombre, hasta eso se puede arreglar. Y hacen ustedes, medidas impopulares, hasta las convierten en populares, en algún... en algún barrio.

Mire, señor Cot, el barrio de la Avenida de Madrid es un barrio muy populoso, que ha crecido mucho en los últimos años –lo conoce-. Las casas de la Yutera, pues tendrán treinta años, calculo yo; eran unas casas que estaban aisladas, allá en su día, que no llegaba ni el autobús; allí se construyeron las viviendas y se instaló el transformador, etcétera. Bueno, la ciudad ha evolucionado. Ahora mismo quedan allí insertadas en el centro de un barrio populoso. Hay una sensibilidad enorme, hay gente que se queja. No tiene ningún sentido que eso se siga manteniendo ahí. No estamos hablando... quizá eso debiera obedecer a un análisis más... más global en la Comunidad Autónoma de si es interesante promover algún plan de desplazamiento o de salida de este tipo de instalaciones de los núcleos urbanos que han ido creciendo en sus periferias, etcétera.

Yo creo que hoy no estamos en condiciones de resolver globalmente ese asunto; pero le estamos trayendo, le está trayendo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, un problema puntual sobre el que se ha hablado, se ha escrito mucho y afecta a personas concretas. Bueno, pues, digan ustedes que sí; se resuelve ese problema y se

estudia posteriormente si hay que hacer un planteamiento más global para corregir esta situación en el entorno de las ciudades. Nada más.

Pero, hombre, oponerse sobre la base de que eso está bien, de que no está claro si los campos electromagnéticos afectan o dejan de afectar... Lo cierto es que el problema está ahí; estéticamente es impresentable, y desde el punto de vista de los riesgos que pueden entrañar también. Ustedes, pues se conforman con dar la razón a la empresa, o ni siquiera sugerirle que... que hasta negociando, no imponiendo, pues se corrija esa situación. Pues, ¿qué le vamos a hacer? Creo que están tremendamente equivocados y, por lo tanto, pues, como no son capaces de rectificar, pues seguirán ustedes, pues pareciendo sumisos a situaciones de hecho que, desde luego, no son beneficiosas para los ciudadanos. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Crespo. Para cerrar el debate, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Agradecer al Grupo Socialista y al Grupo Mixto el apoyo a la iniciativa, y contestar al señor Cot muy rápidamente.

Yo creo que... Voy a... Lo digo en tres partes, pero una cuestión: yo he dicho que el responsable en este caso concreto es Iberdrola, ¿eh? Es Iberdrola porque no se quiere gastar 10.000.000 de pesetas; si el problema está ahí, si lo dice Iberdrola. Yo tengo aquí la carta que ha mandado Iberdrola a la Junta de Castilla y León, al Ayuntamiento de Palencia y a los vecinos diciendo que el problema se arreglaba con 10.000.000 de pesetas, que es lo que cuesta sacar la línea del barrio. Usted... ¿y usted piensa que por 10.000.000 de pesetas, hablando de las eléctricas, no podemos solucionar un problema puntual? Yo creo que eso es absolutamente lógico. Diez millones es lo que pide Iberdrola por quitar la línea del medio.

Usted dice: "la culpa fue cuando se construyeron las casas, que se han construido sin tener en cuenta la instalación de la línea". Oiga, pero vamos a ver una cosa, pero es que las ciudades crecen, y los pueblos crecen; lo que no es de recibo es que cuando se hace un plan urbanístico, como hay una torreta de Iberdrola, ya hay que cambiar los planes urbanísticos. Oiga, los servicios de servidumbre -y lo dice la propia legislación- se establecen cuando no afectan directamente a las viviendas, en el momento que se crea un plan urbanístico y se expande la ciudad o el pueblo, lógicamente, las torretas hay que quitarlas de allí; pero si es que es la lógica.

No estamos hablando de la influencia de los campos electromagnéticos en la salud de las personas; ya he dicho que en ese tema yo no quiero entrar. Yo quiero entrar en la cuestión fundamental, que es que en estos momentos,

y en pleno siglo XXI ya, no es posible asumir que haya torretas y líneas eléctricas en cascos urbanos, cuando estamos hablando de compañías que ganan miles de millones de pesetas. Ése es el razonamiento básico y fundamental.

¿Qué es lo que pedimos en la Propuesta de Resolución, que se quiten al día siguiente? Estamos diciendo que la Junta negocie con Iberdrola la retirada de la línea fuera del casco urbano, que se tiene que producir en tres meses, cuatro meses o seis meses, o un año. Pero que Iberdrola asuma ya el compromiso de que no puede por más tiempo seguir teniendo una línea que cruza un casco urbano. Pero, ¿cómo es posible que haya líneas a cinco metros de vivienda? Eso, ni en el tercer mundo, ya. Y, desgraciadamente, hay muchas ciudades que todavía tienen problemas de esta naturaleza.

Pero eso también es una responsabilidad fundamentalmente de la Junta. Cuando estamos hablando de firmar convenios con las eléctricas para que inviertan en el desarrollo económico de esta Comunidad, yo lo he dicho muchas veces: electrificación rural, le estamos poniendo el dinero gratis; el tema de las torretas y líneas en cascos urbanos, exactamente igual. Bueno, pues ésa podía ser una de las aportaciones importantes que podían hacer las eléctricas: quitar de los cascos urbanos todos los tendidos eléctricos que existen en la Comunidad. Lo que pasa es que ésta es una denuncia puntual de este tema.

En otra Comisión, en otra Comisión de Industria también, ustedes aprobaron una iniciativa de Izquierda Unida para retirar una línea de alta tensión que cruzaba la localidad leonesa de Villamanín. En este caso concreto que ustedes dijeron que sí, que la aceptaban porque era lógico, estamos hablando de una inversión que Iberdrola tiene que hacer de 190.000.000 de pesetas, y ustedes dijeron que sí, que era una propuesta razonable porque, efectivamente, tres torretas de alta tensión no podían cruzar un caso urbano de un pueblo. Eso era razonable y esto no es razonable, porque aquí está usted aplicando la legislación -que yo no sé de dónde la saca- de que las casas se tenían que haber tenido... Oiga, mire, esto es un tema puntual; ahora, que ustedes no la quieran aprobar, no la aprobarán. Los responsables: la Junta de Castilla y León; y el Ayuntamiento también, que está haciendo... no está haciendo absolutamente nada, presionando a Iberdrola para que efectivamente retire las torretas.

Y le vuelvo a repetir: esto es un tema serio; las torretas no tienen ningún sistema de seguridad, ¿eh?, y no es una cosa nueva. Están así desde el año setenta y tres; y nadie se le ha ocurrido denunciar a Iberdrola diciendo: si usted mantiene estas torretas, al menos, manténgalas con unas ciertas garantías de seguridad, que no las tiene. Por tanto, ahí hay una responsabilidad grave de la Junta. Y si mañana, por desgracia -que no ocurra-, hay un accidente, ustedes también son responsables por no haber actuado a tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Concluido el debate, se procede a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

El punto nueve del Orden del Día, relativo a una Proposición No de Ley presentada por doña Elena... por doña Elena Pérez, ha sido retirada con fecha... con escrito de fecha de ayer, dirigido a la Mesa de las Cortes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.)